

**COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Convocatoria

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
DE CARÁCTER NACIONAL**

No. LA-006QCW001-E48-2016

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS
PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(CONAVI).”**

	Junta de Aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura	Fallo
Día	Jueves 17 de marzo de 2016 10:00 horas.	Lunes 28 de marzo de 2016 10:00 horas.	Miércoles 30 de marzo de 2016 17:00 horas.
Lugar	Av. Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Col. Bosque de Chapultepec, Código Postal 11580, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	Av. Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Col. Bosque de Chapultepec, Código Postal 11580, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	Av. Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Col. Bosque de Chapultepec, Código Postal 11580, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA
I.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.
PRIMERO	DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.
1.	Lugar en que se prestará el servicio
2.	Periodo de ejecución
3.	Idioma en que se deben presentar las proposiciones
4.	Fuente de los recursos
5.	Tipo de contrato
6.	Forma de Pago
SEGUNDO	OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
1.	Objeto de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
2.	Adjudicación del contrato
3.	Método de pruebas.
4.	Garantía de cumplimiento del contrato
5.	Penas convencionales
TERCERO	CALENDARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
1.	Visita a las Instalaciones
2.	Junta de Aclaración a la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
2.1	La junta de aclaraciones será en el domicilio de la CONAVI
3.	Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas
3.1	El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones será en el domicilio de la CONAVI
3.2	Propuesta Económica
3.3	Recepción de proposiciones
3.3.1	No se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.
3.3.2	Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional hasta su conclusión.
3.4	Participación conjunta de licitantes
3.4.1	Los licitantes solo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación

3.4.2	Los licitantes podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.
3.5	Acreditación del licitante
3.6	Firma de proposiciones
4.	Acto de Comunicación de Fallo
5.	Firma de contrato
CUARTO	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES.
1.	Idioma
2.	Elaboración de la Propuesta
QUINTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
1.	Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación.
2.	Metodología de evaluación.
SEXTO	DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR LOS LICITANTES EN LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
1.	Propuesta Técnica.
	Documentos que se deberán anexar en la Propuesta Técnica.
1)	Recibo de auto invitación a esta convocatoria, expedido por el Sistema CompraNet..
2)	Escrito en papel con membrete del participante deberá entregar en original y copia el Anexo No. 1 debidamente firmado.
3)	Presentar la propuesta técnica desarrollada debidamente firmada por el licitante Anexo No. 2.
4)	Escrito con membrete del licitante en el que manifieste su aceptación de esta convocatoria debidamente firmado , Anexo No. 3.
5)	En el caso de personas físicas.
	Original y copia para su cotejo de: Cédula de Identificación Fiscal.
	Identificación oficial vigente con fotografía.
	Comprobante de domicilio fiscal.
6)	En caso de tratarse de Persona Moral.
	Original y copia para su cotejo de: Cédula de Identificación Fiscal.
	Comprobante de domicilio fiscal reciente.
	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
	Copia simple y original del testimonio de la Escritura Constitutiva indicando el objeto legal, incluyendo las reformas a la misma según su naturaleza jurídica (que deben contener el Registro Público de la Propiedad y de Comercio).
	Testimonio en la que consten las facultades otorgadas debidamente firmado.
	Escrito original en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir, a nombre de su representada, la propuesta correspondiente,

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	señalando el número y la fecha de la(s) escritura(s) pública(s) en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó, debidamente firmado .
7)	Escrito de nacionalidad mexicana debidamente firmado de conformidad con el artículo 35 del Reglamento del Ley, Anexo No. 5.
8)	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma, debidamente firmado .
9)	Escrito en Papel con membrete del artículo 50 y 60 de la LAASSP debidamente firmado , Anexo No. 6.
10)	Declaración de Integridad debidamente firmado , Anexo No. 7.
11)	Manifestación de persona física o personal con discapacidad, debidamente firmado .
12)	Escrito de estratificación debidamente firmado , Anexo No. 8.
13)	Convenio de Participación Conjunta debidamente firmado .
14)	Propuesta Económica debidamente firmada , Anexo No. 9.
15)	Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los puntos 7, 9, 10, 11 y 12, debidamente firmadas .
16)	Escrito de compromisos con la transparencia debidamente firmado , Anexo No. 10
SÉPTIMO	DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
OCTAVO	FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES
NOVENO	PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
DÉCIMO	DESECHAMIENTO DE LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL.
1	Desechamiento de licitantes
2	Suspensión temporal de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
3	Cancelación de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
4	Declaración de desierta de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
DÉCIMO PRIMERO	ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO
DÉCIMO SEGUNDO	RESCISIÓN DEL CONTRATO
DÉCIMO TERCERO	MODIFICACIONES AL CONTRATO
DÉCIMO CUARTO	NORMAS DE APLICACIÓN SUPLETORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

DÉCIMO QUINTO	NO NEGOCIABILIDAD DE CONDICIONES
DÉCIMO SEXTO	GARANTÍAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO
DÉCIMO SÉPTIMO	REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) DE COMPRANET
DECIMO OCTAVO	COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA
	ANEXOS
1	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LAS PROPUESTAS.
2	TÉRMINOS DE REFERENCIA, DEBIDAMENTE FIRMADOS
3	ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE FIRMADO.
4	CARTA DE ACREDITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADO.
5	MANIFESTACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE FIRMADO.
6	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP, DEBIDAMENTE FIRMADO.
7	ESCRITO DE INTEGRIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA.
8	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADA
9	PROPUESTA ECONÓMICA, DEBIDAMENTE FIRMADA.
10	COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA, DEBIDAMENTE FIRMADA.
11	MODELO DE CONTRATO
12	MODELO DE POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

I. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta convocatoria se entenderá por:

- 1. Área Convocante:** Las áreas administrativas de la Comisión Nacional de Vivienda facultadas para llevar a cabo procedimientos de Licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
- 2. Área Solicitante:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir, arrendar o contratar servicios.
- 3. CFF:** Código Fiscal de la Federación.
- 4. CompraNet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la Secretaría de la Función Pública, consultable en la dirección electrónica en internet: <http://www.compranet.gob.mx>
- 5. CONAVI:** Comisión Nacional de Vivienda.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la Comisión Nacional de Vivienda con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
7. **FIEL:** Firma electrónica avanzada
8. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
9. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
10. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
11. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. **LFTAIPG:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
13. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
14. **Licitante:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
15. **Medio de Identificación Electrónica:** Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de este para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
16. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
17. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.
18. **Proveedor:** La persona que celebre con la CONAVI el contrato que se derive de esta Licitación.
19. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
20. **SAT:** Sistema de Administración Tributaria
21. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.

PRESENTACIÓN.

La CONAVI, como Organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, así como en el Acuerdo por el que se agrupan las Entidades Paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de febrero de 2013, la Comisión Nacional de Vivienda ha quedado agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 90; 18 de la Ley de Vivienda; 1 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento; el Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Diciembre de 2006; los Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 2006; Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012; LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013; las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobados por la H. Junta de Gobierno de la CONAVI en su Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero de 2015; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones reglamentarias aplicables, a través de la Coordinación General de Administración y la Dirección de Administración de Recursos, ubicada en el domicilio Av. Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Col. Bosque de Chapultepec, Código Postal 11580, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, con teléfono 91-38-99-91, ext. 598, 050 y correo electrónico eggutierrez@conavi.gob.mx, convoca a las personas físicas y morales interesadas, cuya actividad comercial corresponda al servicio objeto de este procedimiento, para participar en el procedimiento de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional **No. LA-006QCW001-E48-2016**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI)”**.

B A S E S

PRIMERO.- Datos Generales de la Licitación

Convocante y Domicilio:

Comisión Nacional de Vivienda

Av. Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Col. Bosque de Chapultepec, Código Postal 11580, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

1.-LUGAR EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.

La prestación de los servicios será en las instalaciones de la CONAVI ubicadas en Av. Presidente Masaryk 214 1er piso Colonia Bosques de Chapultepec Ciudad de México, Delegación Miguel Hidalgo, y en el lugar que se requiera por la CONAVI en el interior de la república o el extranjero.

2.- PERIODO DE EJECUCIÓN.

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.

3.- IDIOMA EN QUE SE DEBE PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deben presentarse en idioma español.

4.- FUENTE DE LOS RECURSOS.

Para estas contrataciones se cuentan con los recursos suficientes para la ejecución de este contrato para el ejercicio fiscal 2016, contando con la disponibilidad presupuestal emitida con oficio **No.QCW.3.1/SP/046/2016, de fecha 9 de Marzo del año 2016.**

5.- TIPO DE CONTRATO.

Contrato abierto a precio fijo.

6.-FORMA DE PAGO

La CONAVI no otorgará ningún anticipo.

La “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI)**” objeto de esta LICITACIÓN se adjudicará bajo la modalidad de Contratación Abierta, para lo cual deberá considerarse un presupuesto mínimo y máximo de acuerdo al siguiente detalle: (Artículo 47 de la Ley).

Los pagos se realizarán en moneda nacional, en un plazo no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que se haya entregado la factura correspondiente, debidamente requisitada conforme a la legislación fiscal vigente y siempre que se hayan prestado los servicios y recibido los entregables respectivos a entera

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

satisfacción y previa aceptación de la CONAVI, debiendo el licitante adjudicado presentar la factura correspondiente preferentemente a la aceptación de los entregables.

Dicho pago se realizará a través de transferencia electrónica.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento que en su caso pudiera incurrir el licitante adjudicado respecto a la prestación de los servicios que integran el contrato.

SEGUNDO- Objeto y alcance de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional.

1.- OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-006QCW001-E48-2016, para la “Contratación de Servicios Especializados con Terceros para Diversas Áreas de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)” de acuerdo a los términos de referencia que se encuentran como **ANEXO 2** de la presente convocatoria.

2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Esta Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional, **No. LA-006QCW001-E48-2016**, será adjudicada a un solo licitante que cumpla con los requisitos solicitados y que presente la propuesta solvente más conveniente para “**LA CONAVI**”, no se aceptaran propuestas por partida, debiendo presentarlas por la totalidad del servicio.

3.- METODO DE PRUEBAS.

Para este procedimiento no se realizarán pruebas.

4.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato que se formalice, y para responder por el cumplimiento del mismo, en cualquiera de sus partes, así como para responder de los defectos que resulten de la realización de los servicios, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución, “el licitante adjudicado” presentará una fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total sin incluir IVA, entregándola a “**LA CONAVI**”, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscriba dicho contrato.

Dicha fianza deberá ser expedida por una institución debidamente autorizada, a nombre de la CONAVI y consignar en lo conducente a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley, y lo señalado en el punto XIII de las POBALINES, lo que de manera enunciativa comprenderá lo siguiente:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 y 284 de dicha Ley;

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al licitante para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la formulación de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato se debe obtener la modificación de la fianza presentando una nueva garantía dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el contrato original, por el importe del incremento o modificación correspondiente.

5.- PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley, la convocante aplicará penas convencionales al Licitante en la prestación del servicio objeto de la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional de la siguiente manera:

En caso de que “el proveedor” se atrase en los plazos pactados para la prestación de los servicios, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo No. 2**, “La CONAVI” aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los servicios no prestados en las fechas establecidas, por cada día hábil de demora, sin que la acumulación de esta pena exceda el monto total de la garantía de cumplimiento y se aplicará de manera directa al pago de la factura que corresponda; esta pena se aplicará como máximo durante 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha acordada para la prestación de los servicios, después de este plazo “La CONAVI” podrá rescindir el contrato y/o aplicar la fianza de cumplimiento.

Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento en los siguientes casos:

1. No cumplir con lo pactado en el contrato.
2. En general, por todas aquellas circunstancias previstas por la Ley.

TERCERO.- Calendario de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional.

1.- VISITA A LAS INSTALACIONES.

Para este procedimiento no habrá visita a las instalaciones.

2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL

2.1 LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ EN EL DOMICILIO DE LA CONAVI.

Para aclarar todas las dudas que se pudieran derivar del contenido de la presente convocatoria así como de sus anexos, se celebrará una junta de aclaraciones a las **10:00 horas, del día 17 de marzo del año 2016**, mismas que se presentarán por escrito y en dispositivo magnético **en formato Word, letra arial, con número 10 (que no sea en PDF)** en la Subdirección de Adquisiciones de la CONAVI, a más tardar a las **10:00 horas, del día 16 de marzo del año 2016**, a efecto de ser analizadas y hacer las correspondientes aclaraciones. Asimismo los licitantes deberán presentar un escrito firmado por el representante legal, en el que manifiesten su interés de participar en la Licitación por sí o en representación de un tercero, señalando en todos los casos los datos del interesado y, en su caso, del representante, de no presentar este escrito firmado no se le dará contestación a las preguntas que realicen.

La asistencia a este evento no será obligatoria, sin embargo, es responsabilidad de los licitantes conocer el resultado del mismo. El acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de todos los licitantes en COMPRANET y en la Dirección de Administración de Recursos, en donde podrán obtener copia de la misma dentro del plazo establecido en dicha junta, conforme lo establece el artículo 37 Bis de la Ley.

3.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

3.1.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ EN EL DOMICILIO DE LA CONAVI.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas con la totalidad de la documentación requerida en la Convocatoria de esta Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional en forma impresa debidamente firmada, en el acto a celebrarse a las **10:00 horas, del día 28 de marzo del año 2016** en sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley, y 48 de su Reglamento; levantando el acta correspondiente. Los originales de la documentación legal de cada participante podrán ser entregados dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Adicionalmente, y en forma electrónica, los licitantes podrán presentar su proposición en USB o en CD en formato PDF. La USB o CD con que entreguen las propuestas en formato PDF serán devueltos en este mismo acto una vez que hayan sido copiadas en nuestro archivo. Asimismo, los originales de la documentación legal de cada participante, serán entregadas una vez realizado el cotejo respectivo.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (artículo 29 Fracción VI de la Ley y 48 fracción VII de su Reglamento).

El acto de presentación y apertura de proposiciones iniciará en punto de la hora establecida en la convocatoria. Una vez iniciado el acto **NO** se recibirán las propuestas de aquellos participantes que no se hayan registrado en tiempo y forma y hayan llegado después de la hora señalada y no se admitirá el ingreso de ninguna otra persona ni de documentos, razón por la que se recomienda su puntual asistencia.

Con el objeto de mantener orden durante el desarrollo de los actos que deriven de esta Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional no se permitirá el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles, así como de cualquier otro instrumento de comunicación, en el interior de la sede en donde éstos se desarrollen.

Los actos que deriven de esta Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional serán presididos por el Coordinador General de Administración y/o el Director de Administración de Recursos y/o el Subdirector de Adquisiciones, quienes serán los únicos facultados para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de lo que establece la fracción II del artículo 35 de la Ley y 48 de su Reglamento.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas, se dará lectura al precio unitario y al importe total de la propuesta. En dicho acto se notificará la fecha, lugar y hora del fallo correspondiente.

Quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, así como presentar original y copia por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía tales como: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte o cédula profesional, de conformidad con lo señalado en la fracción VII del artículo 48 del Reglamento de la Ley.

En términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley, podrá asistir cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en los actos de carácter público, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

El importe de los servicios deberá cotizarse en el formato **Anexo 9**, de la siguiente forma:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

La moneda en que deberán cotizar los licitantes y con la que se pagarán los servicios objeto de la presente Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional, será el peso mexicano; su propuesta deberá tener desglosado el IVA en el total cotizado (con dos dígitos después del punto decimal) con número y letra.

En sus proposiciones, los licitantes deberán señalar que el precio cotizado será fijo hasta el total cumplimiento del contrato y en su caso, durante la vigencia de las prórrogas que hasta en un 20% (veinte por ciento) sean factibles de llevarse a cabo.

La CONAVI pagará únicamente el IVA, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen correrán por cuenta del licitante adjudicado.

El participante presentará sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica anexando los documentos solicitados con las siguientes características:

- En cumplimiento a lo indicado en el artículo 50 del Reglamento de la Ley, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar **foliadas**, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- Firmadas de manera autógrafa por el participante o su representante legal, en la última hoja del documento, así como en las constancias que exhiba para el efecto del cumplimiento de la presente convocatoria, sin que la falta de firma o rúbrica en las demás hojas que la integran sea causa suficiente para desecharse.

3.3- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.

3.3.1- Conforme a lo establecido en el Artículo 26 Bis fracción I de la Ley, los licitantes deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

3.3.2- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional hasta su conclusión.

3.4- PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES.

De conformidad con el artículo 44 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, siempre que para tales efectos, en su propuesta se establezca con precisión las partes a que cada persona participante se obligara, dicha propuesta deberá ser firmada por el representante común que haya sido designado por el grupo de personas participantes para lo cual deberá cumplirse con los requisitos siguientes:

Que los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

Tendrán derecho a participar habiéndose registrado alguna de las personas integrantes del grupo, por lo que solamente se exhibirá un ejemplar de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional a la presente convocatoria.

Deberá celebrar entre las personas participantes que integran la agrupación un convenio, en el cual se establecerá con precisión los aspectos siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

- I. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- II. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- III. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.
- IV. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- V. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- VI. Respecto al pago, preferentemente se deberá determinar que monto corresponde a cada una de las empresas participantes y porque conceptos.
- VII. Si la proposición conjunta resulta adjudicada, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará para efectos del contrato como responsables solidarios o mancomunados.

Los licitantes que presenten propuestas conjuntas en el caso de ser adjudicados deberán firmar el contrato cada uno de los representantes legales que integran la propuesta conjunta.

Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los puntos 7, 9, 10, 11, y 12, del punto **SEXTO** de la presente convocatoria.

3.4.1- Los licitantes solo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación

3.4.2- Los licitantes podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.5- ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del Representante Legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

3.6- FIRMA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

En apego a lo establecido por el artículo 35 fracción II de la Ley, de entre los licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricaran las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria de la licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente.

4. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO.

EL ACTO SERÁ EN EL DOMICILIO DE LA CONAVI.

El acto de fallo se llevará a cabo a las **17:00 horas, del día 30 de marzo del año 2016**, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley, levantando para tal efecto el acta correspondiente.

La Convocante podrá diferir la fecha y hora del Acto de Notificación de Fallo, dentro del plazo establecido en el Artículo 35, fracción III de la Ley y 48 último párrafo de su Reglamento.

Con la Notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha indicada en el fallo o en su caso dentro del plazo establecido en el Artículo 46 de la Ley.

5.- FIRMA DE CONTRATO

De conformidad con el artículo 46 de la Ley el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato en el domicilio de la convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo; de no formalizarse el documento relativo por causas imputables al mismo será sancionado de acuerdo a lo señalado en los artículos 59 y 60 de la mencionada Ley.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de ninguna otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de la CONAVI.

Con objeto de dar cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, su adición de fecha 5 de enero de 2004, y de conformidad con la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea publicada en el Diario Oficial el 23 de diciembre de 2015 y a efecto de cumplir con los requerimientos de información establecidos por el citado Código, el licitante ganador previo a la firma del contrato deberá entregar el documento en el que conste la opinión positiva vigente relativa al cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Así mismo de conformidad con el ACUERDO ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Publicadas en el D.O.F. 27/2/2015), el licitante ganador deberá presentar previo a la firma del contrato el documento en el que conste la opinión positiva vigente respecto del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUARTO.- Requisitos que deben cumplir los licitantes.

1.- IDIOMA.

Las propuestas técnicas y económicas y documentación requerida deberán presentarse en idioma español.

2.- ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

Los participantes, al elaborar sus propuestas, observarán los siguientes puntos:

- a) Presentarlas por escrito en forma clara y legible, en papel con membrete del participante.
- b) Elaborarse sin tachaduras o enmendaduras.
- c) Presentarlas con firma autógrafa por el licitante o su Representante Legal.
- d) Realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por **LA CONAVI** en esta convocatoria de acuerdo a los Anexos No. 2 y 9.
- e) Presentarse en sobre cerrado, conteniendo las propuestas técnica y económica.
- f) Presentar su proposición económica en pesos mexicanos.

El incumplimiento de lo indicado en los incisos **c, d y e**, así como si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes será motivo de desechamiento de la proposición.

QUINTO.- Criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación de contrato.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN

La evaluación de las PROPOSICIONES y adjudicación del CONTRATO se realizará por el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo para lo cual se elaborarán las tablas o cuadros comparativos técnicos y económicos correspondientes, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, adjudicando el contrato a la proposición solvente que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante, (observando para ello lo previsto en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de acuerdo a lo siguiente:

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se revisará en forma cuantitativa la documentación solicitada en los anexos 1 y 2 sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Una vez concluido el acto antes referido, la Dirección de Administración de Recursos efectuará la revisión cualitativa de la documentación legal verificando que cumplan con los requisitos solicitados en Convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, elaborándose el informe correspondiente. Se desearán aquellas PROPOSICIONES que hayan incumplido alguno de dichos requisitos.

De las PROPOSICIONES aceptadas, el área solicitante procederá a evaluarlas, verificando que cada una de ellas cumpla con la totalidad de requisitos técnicos establecidos en el punto la convocatoria, señalando, en su caso, los incumplimientos y elaborando el informe correspondiente. Se desearán aquellas proposiciones que hayan incumplido alguno de dichos requisitos.

La Dirección de Administración de Recursos procederá a verificar que las PROPOSICIONES cumplan con los requisitos económicos establecidos en la convocatoria, elaborándose el informe correspondiente. Si al momento de evaluar la parte económica de las propuestas, se detectan errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios.

En caso de empate de dos o más PROPOSICIONES, para la adjudicación del CONTRATO se dará preferencia al LICITANTE que se encuentre en el supuesto de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se establece la Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de junio de 2009. Para lo anterior, los LICITANTES deberán presentar escrito firmado por su Representante Legal en el que manifiesten lo siguiente: La ubicación que le corresponde en la estratificación (micro, pequeña y mediana empresa) establecida en el artículo 34 del Reglamento.

En caso de que persista empate o que no se presente el supuesto previsto en el punto anterior, la adjudicación se efectuará en favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebrará en el propio acto de fallo, consistente en la participación de un boleto por cada PROPOSICIÓN que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del LICITANTE ganador.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

SEXTO.- Documentos que deben entregar los licitantes en la presentación de proposiciones:

1.- PROPUESTA TÉCNICA

Las propuestas técnica y económica serán abiertas y analizadas de manera individual de acuerdo a lo detallado en el **Anexo No. 1, debiendo presentarlas preferentemente en el siguiente orden:**

Documentos que se deberán anexar en la propuesta técnica

- 1) Recibo de auto invitación a esta convocatoria, expedido por el Sistema Compra Net, teniendo como fecha límite para auto invitarse, la señalada dentro del Procedimiento de esta licitación, publicada en Compra Net.
- 2) Escrito en papel con membrete del participante deberá entregar en original y copia el **Anexo No. 1 debidamente firmado**, en el cual el participante marque con una X los documentos que entregue a la **CONAVI**.
- 3) Presentar la propuesta técnica desarrollada por el licitante considerando la totalidad de lo solicitado en los términos de referencia contenidos en el **Anexo No. 2**, de la presente convocatoria **debidamente firmada**.
- 4) Escrito con membrete del licitante en el que manifieste su aceptación de esta convocatoria **debidamente firmado**, de acuerdo con el formato que se indica en el **Anexo No. 3**.
- 5) En el caso de personas físicas, copia y original para su cotejo de: Cédula de Identificación Fiscal, identificación oficial vigente con fotografía y comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.
- 6) En el caso de personas morales copia simple y original para su cotejo de: Cédula de Identificación Fiscal, comprobante del domicilio fiscal reciente, (con una antigüedad no mayor a tres meses) identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal, copia simple y original para su cotejo del Testimonio de la Escritura Constitutiva indicando el objeto legal, incluyendo las reformas a la misma según su naturaleza jurídica (que deben contener el Registro Público de la Propiedad y de Comercio) y

del testimonio en la que consten las facultades otorgadas. Además se entregará escrito original en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir, a nombre de su representada, la propuesta correspondiente, señalando el número y la fecha de la(s) escritura(s) pública(s) en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó.

En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores no será necesario presentar la información a que se refiere esta fracción, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.

En forma optativa los licitantes podrán presentar la documentación como se requiere en esta convocatoria o bien el escrito a que hace referencia el artículo 48, fracción V del Reglamento debidamente firmado, conforme al **Anexo No. 4**, en este caso debe presentar en este acto copia y original de la identificación oficial vigente del representante legal.

En caso de optar por el escrito conforme al **Anexo No. 4**, deben presentar en este acto copia y original para su cotejo de identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal, y previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente indicados en el primer párrafo de este numeral.

- 7) Manifestación del participante bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley **debidamente firmado, Anexo 5.**
- 8) La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma, **debidamente firmada.**
- 9) Escrito en papel con membrete del participante, declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley **debidamente firmado, Anexo No. 6.**
- 10) La declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONAVI, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, **debidamente firmado Anexo No. 7.**
- 11) En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.
- 12) Escrito en papel con membrete del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad la ubicación que le corresponde en la estratificación (micro, pequeña y mediana empresa) establecida en el artículo 34 del Reglamento. **Anexo No. 8, debidamente firmada.**
- 13) En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta **debidamente firmado**, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- 14) Propuesta Económica, **debidamente firmada Anexo No. 9.**

15) Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los puntos 7, 9, 10, 11 y 12, debidamente firmados.

16) Presentar escrito de compromisos con la transparencia debidamente firmada, Anexo No. 10.

El incumplimiento de los **requisitos señalados en los INCISOS 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, afectarían la solvencia de la proposición por lo que es causa de **desechamiento de la proposición**, así como si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes será motivo de desechamiento de la proposición.

De conformidad con lo que establece la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea publicada en el Diario Oficial el 23 de diciembre de 2015, **previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar** un documento actualizado expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se emita opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo siguiente:

2.1.31. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

2.1.39. Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

La multicitada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:
Positiva.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de esta regla.

Negativa.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de esta regla.

No inscrito.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC.

Inscrito sin obligaciones.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

a) La autoridad a fin de emitir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales revisará que el contribuyente solicitante:

1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC esté activa.
2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR e IETU correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24. y 5.2.26., así como el artículo 31-A del CFF.

Las declaraciones informativas trimestrales a que se refiere la regla 5.2.24., corresponden a los ejercicios fiscales de 2011 a 2013.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos de ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través del buzón tributario; tratándose de aclaraciones con su situación en el padrón del RFC, sobre créditos fiscales o sobre el otorgamiento de garantía, la autoridad resolverá en un plazo máximo de tres días; en el caso de aclaraciones en el cumplimiento de declaraciones fiscales, la autoridad deberá resolver en un plazo máximo de cinco días, una vez que se tenga la respuesta de que ha quedado solventada, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración conforme al procedimiento descrito en el párrafo anterior; la ADR resolverá en un plazo máximo de tres días.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

CFF 31-A, 65, 66-A, 141, RMF 2016 2.14.5., 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

De conformidad con lo que establecen las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social conforme al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único publicada en el Diario Oficial el 27 de febrero de 2015, el licitante deberá presentar en su proposición un documento actualizado expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme a lo que establece el mencionado acuerdo el cual se transcribe a continuación:

“PRIMERA.- En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la Republica, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado, están obligados a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo.

SEGUNDA.- Los particulares que pretendan celebrar las contrataciones y, en su caso, los que estos últimos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos, en términos de la Regla anterior, podrán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del presente documento.

TERCERA.- La opinión de cumplimiento a que se refiere la Regla anterior, en caso de ser positiva, tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

CUARTA.- La opinión de cumplimiento de obligaciones se emite considerando la situación del particular en los sistemas electrónicos del Instituto, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al particular sobre el cálculo y montos de créditos fiscales en materia de seguridad social o cuotas obrero patronales declaradas o pagadas. La cual, no prejuzga sobre la existencia que pudiera derivar de créditos a cargo del particular en términos de las facultades correspondientes.

QUINTA.- Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresaran en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado “patrones o empresas”, después en “Escritorio virtual”, donde se registraran con su firma electrónica (FIEL) y contraseña y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, este ingresara con su FIEL.

- II. Posteriormente elegirá la sección “Datos Fiscales” y en el apartado “Acciones”, la opción “Opinión de Cumplimiento”. Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado “Empresas representadas” deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción “Opinión de Cumplimiento”, el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

La multicitada opinión, se generara atendiendo a la situación fiscal en materia de seguridad social del particular en los siguientes sentidos:

Positiva.- Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

Negativa: Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento

- a) El Instituto a fin de emitir la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social revisara que el particular solicitante:

1.- Se encuentre inscrito ante el Instituto, en caso de estar obligado, y que el o los números de registros patronales que le han sido asignados estén vigentes.

2.- No tiene créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las cuotas, los capitales constitutivos, su actualización y los recargos, las multas impuestas en los términos de la Ley del Seguro Social, los gastos realizados por el Instituto por inscripciones improcedentes y los que tengan derecho a exigir de las personas no derechohabientes, de acuerdo con el artículo 287 de la misma Ley.

3.- Tratándose de particulares que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados de conformidad con las disposiciones fiscales.

4.- En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no haya ocurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, recaudación y Fiscalización.

- b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el particular se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, si a la fecha de la solicitud de la opinión de referencia, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

1.- Cuando el particular cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.

2.- Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 127 del reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, recaudación y Fiscalización.

3.- Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social arroje inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal, con créditos fiscales o con el otorgamiento de garantía, con las que el particular no esté de acuerdo, deberá presentar solicitud de aclaración ante el Instituto, quien en un

plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud, resolverá y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

SÉPTIMO.- Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de COMPRANET, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la Licitación Pública.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob.mx> en términos de lo dispuesto por el Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley, por los actos del procedimiento de Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley, cuando dichos actos se relacionen con:

La convocatoria y las juntas de aclaraciones. Acorde con lo establecido en el artículo 65 fracción I de la ley, en este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento de acuerdo lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones.

Los actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo. En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiera presentado la proposición dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al licitante.

La cancelación de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional. La inconformidad solo podrá presentarse por licitante que hubiere presentado proposición dentro de los siguientes seis días hábiles siguientes a su notificación.

Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la convocatoria o en la Ley. En estos casos, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere vencido el plazo para la formalización del contrato o en su defecto el plazo legal.

Cuando se trate de licitantes que hayan presentado proposición conjunta la inconformidad solo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

OCTAVO.- Formatos para la presentación y recepción de las proposiciones.

Anexo No. 1	Documentos que deberán presentar en las propuestas.
Anexo No. 2	Términos de referencia, debidamente firmado.
Anexo No. 3	Aceptación del contenido de la Convocatoria, debidamente firmado.
Anexo No. 4	Presentar en papel con membrete, la acreditación del participante, debidamente firmado
Anexo No. 5	Manifestación del participante de que es de nacionalidad mexicana, debidamente firmado
Anexo No. 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los arts. 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, debidamente firmado.
Anexo No. 7	Carta de integridad, debidamente firmada.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

Anexo No. 8	Escrito en papel con membrete del participante, en el que manifieste la ubicación que le corresponde en la estratificación (micro, pequeña y mediana empresa) establecida en el artículo 34 del Reglamento, debidamente firmado.
Anexo No. 9	Propuesta económica, debidamente firmada.
Anexo No. 10	Compromisos con la Transparencia, debidamente firmada.
Anexo No. 11	Modelo de Contrato.
Anexo No. 12	Modelo de Fianza de Cumplimiento.

NOVENO.- Procedimiento a seguir para la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

1ra.- Los representantes de los participantes que asistan, deberán firmar un registro para dejar constancia de su presencia.

2da.- Los participantes entregarán los documentos exigidos en las bases cuarta y sexta en sobre cerrado en forma inviolable. Se procederá a la apertura de propuestas técnicas y económicas revisando cuantitativamente cada uno de los documentos presentados por los mismos; la evaluación quedará a cargo de **la CONAVI**, quien notificará la fecha señalada para el acto de fallo. Se comunica a los participantes cuyas propuestas sean desechadas que éstas quedarán en poder de la **CONAVI** y formarán parte del archivo de la presente Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional.

3ra.- En este acto las propuestas técnicas y económicas serán firmadas, por lo menos por un participante, si asistiere alguno y por los servidores públicos de la **CONAVI**.

4ta.- Los participantes no podrán presentar proposiciones e intervenir en la diligencia de apertura de propuestas cuando:

- No hubiesen presentado en tiempo y forma la documentación requerida.
- No presenten sus propuestas en sobre cerrado.
- En los demás casos que impliquen contravención a la presente Convocatoria.

5ta.- Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y del fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial, cuando este se realice en junta pública, serán firmadas por los asistentes y se pondrán a su disposición o se les entregará copia de las mismas; la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación en la Dirección de Administración de Recursos por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de celebración de dichos actos; siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, así mismo se difundirá un ejemplar de dichas actas en la dirección electrónica www.compranet.funcionpublica.gob.mx para efectos de notificación a los Licitantes que no hayan asistido al acto.

Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Lo anterior con fundamento en el artículo 37 Bis, último párrafo de la Ley.

Con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción y a lo previsto por los lineamientos en ésta materia, esta Comisión Nacional de Vivienda invita a las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones de la Sociedad Civil, a asistir a los actos públicos de la presente Licitación Pública Presencial de carácter Nacional así como cualquier persona

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob.mx>.

física que sin haber obtenido invitación, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

DECIMO.- Desechamiento de licitantes; suspensión temporal; cancelación y declaración desierta de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional.

1. DESECHAMIENTO DE LICITANTES.

La **CONAVI**, descalificará a los licitantes participantes que incurran en uno o varios de los siguientes hechos:

1. Cuando el participante incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
2. Cuando alguna de las propuestas técnica o económica implique la transmisión total o parcial, bajo cualquier título, de los derechos y obligaciones a que se refieren la presente convocatoria, con excepción de los derechos de cobro, los cuales estarán supeditados a la autorización de la **CONAVI**.
3. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del licitante.
4. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en esta convocatoria.
5. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes participantes para elevar el precio del objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
6. Si violaren las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás normas reglamentarias.
7. En los demás casos que impliquen la omisión o detección de irregularidades imputables a los participantes.
8. En el caso de que los datos proporcionados no sean congruentes con la documentación exhibida.
9. Cuando el participante se encuentre en cualquiera de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

Para estos casos, se incluirán las observaciones pertinentes en las actas correspondientes en los actos de apertura de propuestas o de fallo.

2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL

Suspensión temporal de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional.

En caso de que la Secretaría de la Función Pública, advierta manifiestas irregularidades en el procedimiento de contratación impugnado, podrá decretar de oficio la suspensión sin necesidad de solicitud ni garantía del inconforme, siempre que con ello no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público. El acuerdo relativo contendrá las consideraciones y fundamentos legales en que se apoye para decretarla. Lo anterior, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley.

3.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

Conforme lo establece el artículo 38 párrafo cuarto de la Ley, la **CONAVI** podrá cancelar esta Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional si se presentan cualquiera de los casos que a continuación se describen, conforme a la normatividad vigente:

1. Caso fortuito o fuerza mayor.
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad del servicio.
3. Cuando de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

4.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL

Conforme lo establecen los artículos 38 párrafo primero de la Ley, y 58 de su Reglamento, la **CONAVI** procederá a declarar desierta la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional cuando:

Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional o sus precios no fueren aceptables.

Todas aquellas otras causas contempladas por la Ley.

Si esta Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional es declarada desierta, se podrá emitir una nueva convocatoria en términos de la normatividad aplicable.

DECIMO PRIMERO.- Adjudicación y Firma del Contrato.

Esta Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional **No. LA-006QCW001-E48-2016**, será adjudicada a un solo licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONAVI, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el porcentaje de comisión por la prestación del servicio sea el más bajo.

DÉCIMO SEGUNDO.-Rescisión del Contrato.

De conformidad con el primer párrafo del artículo 54 de la Ley, se procederá a la rescisión administrativa del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante, derivadas de sus estipulaciones o de las disposiciones de dicha Ley y demás que resulten aplicables.

Asimismo, en caso de que el retraso en la prestación del servicio exceda de 20 días naturales o que el monto de la penalización correspondiente rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, la **CONAVI**, podrá dar por rescindido administrativamente el contrato. A su vez, si el licitante incumple alguna de las obligaciones que se especifican en el modelo de contrato que se adjunta a la presente Convocatoria, se podrá llevar a cabo la rescisión del contrato en los términos señalados en el último párrafo del artículo 98 del Reglamento de la Ley.

En caso de incumplimiento al contrato se harán efectivas las distintas sanciones que establecen las disposiciones legales vigentes en la materia.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, se hará efectiva la garantía de cumplimiento, independientemente de la aplicación de la pena convencional a que se hace referencia en la base

DÉCIMA SEGUNDA del Modelo de Contrato, además de la aplicación de cualesquiera otras que deriven de la Ley o la normatividad aplicable.

2.Terminación Anticipada del Contrato.- “LA CONAVI”, mediante dictamen que precise las causas que la originan, podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o cuando la Secretaría de la Función Pública determine la nulidad parcial o total de los actos que dieron origen al contrato, lo que bastará sea comunicado por escrito a “**EL PROVEEDOR**” dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores al hecho.

DÉCIMO TERCERO.- Modificaciones al contrato.

Para cualquier modificación al contrato se deberá proceder conforme al artículo 52 de la Ley y demás aplicables de su Reglamento.

DÉCIMO CUARTO.- Normas de aplicación supletoria.

Para lo no previsto en la convocatoria, serán supletorias las disposiciones de carácter federal aplicables, por lo que toda estipulación en contrario no surtirá efecto legal alguno.

DÉCIMO QUINTO.- No negociabilidad de condiciones.

No se admitirá ningún tipo de negociación con los participantes referente a las condiciones contenidas en la convocatoria.

DÉCIMO SEXTO.- Garantías relativas al cumplimiento.

Estas deberán otorgarse de acuerdo a lo señalado en el **Anexo No. 11**, y conforme a lo siguiente:

Garantía de cumplimiento de contrato.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley, para garantizar el cumplimiento del contrato, sus aspectos fundamentales o el acto jurídico mediante el que la Convocante haya adjudicado el contrato al licitante, éste deberá constituir garantía en favor de la **CONAVI**, en Moneda Nacional por un importe de 10% del presupuesto máximo del contrato, sin incluir el IVA, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet

A fin de facilitar la participación en los procedimientos de contratación publicados por las áreas contratantes de las dependencias y entidades y cumplir con la normatividad vigente, CompraNet implementó el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

El Licitante adjudicado deberá registrarse en CompraNet proporcionando los datos básicos de la empresa y el certificado digital que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con estos datos, personal de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas (UPCP) en la Secretaría de la Función Pública (SFP) procede a realizar el análisis de la información de la empresa y habilitar el acceso al sistema al usuario registrado.

DÉCIMO OCTAVO.- Compromisos con la Transparencia.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

En el marco del Programa para la Transparencia y el Combate a la Corrupción emprendido por la **CONAVI**, se exhorta a todos los participantes y servidores públicos que intervienen en este procedimiento de contratación a actuar con honestidad, transparencia y con estricto apego a la legalidad, integridad y equidad, por lo que, los licitantes podrán presentar dentro o fuera de su propuesta, dos tantos firmados de manera autógrafa del documento denominado “Compromisos con la Transparencia” conforme al **Anexo No. 10**.

La falta de suscripción u omisión de entregar este documento no será motivo para desechar la propuesta presentada.

México D. F. a 10 de marzo de 2016.

LIC. RENÉ CONDE AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ANEXO. No. 1

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LAS PROPUESTAS

No de Docto.	Contenido	Entregó	
		SI	No
1	Recibo de auto invitación a esta convocatoria, expedido por el Sistema CompraNet, teniendo como fecha límite para auto invitarse, la señalada dentro del Procedimiento de esta licitación, publicada en CompraNet		
2	Escrito en papel con membrete del participante deberá entregar en original y copia el Anexo No. 1 debidamente firmado , en el cual el participante marque con una X los documentos que entregue a la CONAVI.		
3	Presentar la propuesta técnica desarrollada por el licitante considerando la totalidad de lo solicitado en los términos de referencia contenidos en el Anexo No. 2 , de la presente convocatoria, debidamente firmada .		
4	Escrito con membrete del licitante en el que manifieste su aceptación de esta convocatoria, debidamente firmado de acuerdo con el formato que se indica en el Anexo No. 3 .		
5	En el caso de personas físicas, copia y original para su cotejo de: Cédula de Identificación Fiscal, identificación oficial vigente con fotografía y comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.		
6	En el caso de personas morales copia simple y original para su cotejo de: Cédula de Identificación Fiscal, comprobante del domicilio fiscal reciente, (con una antigüedad no mayor a tres meses) identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal, copia simple y original para su cotejo del Testimonio de la Escritura Constitutiva indicando el objeto legal, incluyendo las reformas a la misma según su naturaleza jurídica (que deben contener el Registro Público de la Propiedad y de Comercio) y del testimonio en la que consten las facultades otorgadas. Además se entregará escrito original en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir, a nombre de su representada, la propuesta correspondiente, señalando el número y la fecha de la(s) escritura(s) pública(s) en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó. En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores no será necesario presentar la información a que se refiere esta fracción, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. En forma optativa los licitantes podrán presentar la documentación como se requiere en esta convocatoria o bien el escrito a que hace referencia el artículo 48, fracción V del Reglamento, conforme al Anexo No. 4, en este caso debe presentar en este acto copia y original de la identificación oficial vigente del representante legal. En caso de optar por el escrito conforme al Anexo No. 4, deben presentar en este acto copia y original para su cotejo de identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal, y previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente indicados en el primer párrafo de este numeral.		
7	Manifestación del participante bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley, debidamente firmado conforme al Anexo 5 .		
8	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma, debidamente firmada		

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

9	Escrito en papel con membrete del participante, declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, debidamente firmada Anexo No. 6.		
10	La declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONAVI, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; debidamente firmada conforme al Anexo No. 7.		
11	En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, debidamente firmada.		
12	Escrito en papel con membrete del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad la ubicación que le corresponde en la estratificación (micro, pequeña y mediana empresa) establecida en el artículo 34 del Reglamento, debidamente firmada Anexo No. 8.		
13	En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debidamente firmada		
14	Propuesta Económica debidamente firmada Anexo No. 9.		
15	Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los puntos 7, 9, 10, 11 y 12, debidamente firmados.		
16	Presentar escrito de compromisos con la transparencia debidamente firmada , Anexo No. 10.		

SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA.	
CONFORMIDAD DEL PARTICIPANTE	SERVIDOR PÚBLICO
NO SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA	
CONFORMIDAD DEL PARTICIPANTE	SERVIDOR PÚBLICO

ANEXO No. 2
TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETIVO DEL SERVICIO.

El objetivo de la presente contratación es contar con la prestación de los servicios especializados con terceros para diversas áreas de la Comisión Nacional de Vivienda, que permita dar viabilidad operativa a dichas áreas para apoyar en el desarrollo de sus actividades en la Entidad, orientadas principalmente a verificar la correcta aplicación en el otorgamiento de Subsidios en su diferente modalidad, tanto en la Ciudad de México, en el interior de la República, así como en el extranjero cuando así se requiera.

PERIODO DEL SERVICIO

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Es importante señalar que la CONAVI informará al licitante adjudicado la cantidad de personas que se requieren para iniciar la prestación del servicio que será por lo menos 62 de los perfiles señalados en el numeral 4 del presente documento.

Asimismo, en caso de que la CONAVI requiera aumentar la cantidad de personal inicial y/o cambiar el personal a otro perfil y/o a otra área se hará siempre y cuando lo anterior no rebase el monto máximo establecido para el presente servicio. Para lo cual se acordará entre la CONAVI y el licitante adjudicado el presupuesto necesario con la finalidad de verificar lo antes señalado.

HORARIO DEL SERVICIO

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs. o el horario que en función de las necesidades la CONAVI requiera.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

No.	PERFIL	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO	MÍNIMO	IMPORTE NETO MENSUAL POR PERFIL.
1	A	LÍDER DE PROYECTO "A"	2	1	93,000.00
2	B	LÍDER DE PROYECTO "B"	1	1	73,000.00
3	C	LÍDER DE PROYECTO "C-1"	1	1	73,000.00
4	D	LÍDER DE PROYECTO "C-2"	2	1	73,000.00

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

5	E	COORDINADOR "A"	3	1	73,000.00
6	F	LÍDER DE PROYECTO "E"	1	1	63,000.00
7	G	COORDINADOR "B"	1	1	53,000.00
8	H	COORDINADOR "C"	1	1	53,000.00
9	I	LÍDER DE PROYECTO "D"	2	1	53,000.00
10	J	LÍDER DE PROYECTO "E-1"	1	1	46,700.00
11	K	ESPECIALISTA "A"	1	1	46,700.00
12	L	ESPECIALISTA DE ENLACE INSTITUCIONAL	1	1	46,700.00
13	M	ESPECIALISTA DE ENLACE INSTITUCIONAL "A"	1	1	43,000.00
14	N	ESPECIALISTA "A-1"	2	1	39,000.00
15	O	ESPECIALISTA "A-2"	1	1	39,000.00
16	P	ESPECIALISTA DE ARTICULACIÓN REGIONAL CONAVI	7	1	33,000.00
17	Q	LÍDER DE PROYECTO "E-3"	1	1	33,000.00
18	R	LÍDER DE PROYECTO "E-2"	1	1	33,000.00
19	S	LÍDER DE PROYECTO "F"	2	1	33,000.00
20	T	ENLACE DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE LA CONAVI "B"	1	1	28,000.00
21	U	COORDINADOR DE PROYECTO "B"	3	1	28,000.00
22	V	ESPECIALISTA "C-1"	1	1	28,000.00
23	W	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO	1	1	25,000.00
24	X	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "C"	1	1	23,000.00
25	Y	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "C-1"	1	1	23,000.00
26	Z	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "D"	1	1	23,000.00
27	AA	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "E"	1	1	23,000.00
28	AB	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "E-1"	1	1	23,000.00
29	AC	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "F"	3	1	23,000.00
30	AD	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "G"	1	1	23,000.00

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

31	AE	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "H"	1	1	23,000.00
32	AF	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "H-1"	1	1	23,000.00
33	AG	APOYO DE SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "F"	2	1	19,650.00
34	AH	APOYO DE SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "F-1"	1	1	18,650.00
35	AI	APOYO DE INVESTIGACIÓN "A"	1	1	18,650.00
36	AJ	APOYO DE INVESTIGACIÓN	1	1	18,650.00
37	AK	APOYO DE ANÁLISIS	1	1	16,650.00
38	AL	APOYO DE ANÁLISIS "B"	1	1	18,650.00
39	AM	ESPECIALISTA "D"	1	1	16,650.00
40	AN	AUXILIAR DE SERVICIOS	3	1	13,650.00
41	AO	AUXILIAR DE SERVICIOS "A"	1	1	13,650.00
42	AP	APOYO DE SERVICIOS "A"	1	1	13,650.00
43	AQ	APOYO DE SERVICIOS "A-1"	1	1	13,650.00
44	AR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3	1	11,650.00
45	AS	ADMINISTRATIVO "A"	1	1	10,650.00
46	AT	ADMINISTRATIVO "B"	6	1	8,650.00
47	AU	ADMINISTRATIVO "C"	3	1	8,650.00
48	AV	LÍDER DE PROYECTO "A-1"	2	1	85,000.00
49	AW	ESPECIALISTA "A-3"	1	1	46,700.00
50	AX	ANALISTA DE PROYECTOS	1	1	33,000.00
51	AY	FOTOGRAFO	1	1	15,000.00
52	AZ	REALIZADOR	1	1	15,000.00

NO. 1	PERFIL A	LIDER DE PROYECTO A
IMPORTE NETO MENSUAL		\$93,000.00

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO EN INGENIERÍA, ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 10 AÑOS EN ÁREAS RELACIONADAS CON PROGRAMAS Y ACCIONES DE VIVIENDA PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA COORDINACIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN; CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE REGULAN A LA COMISIÓN, ASI COMO EN LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN TODAS LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE ESQUEMAS DE ENLACE Y APOYO A LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONAVI, EN CUANTO A LA VINCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON SUS DIFERENTES ÁREAS, ORIENTADAS AL PUNTUAL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS DE LA CONAVI QUE DEBA RENDIR EL DIRECTOR GENERAL ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS, EN MATERIA DE VIVIENDA, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DEL AVANCE EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS FAMILIAS QUE ASÍ LO REQUIERAN. CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES QUE DICTE EL TITULAR A LAS DIRERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN. PARTICIPAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS DE LA CONAVI, EN LA FORMULACIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES A CARGO DE LA COMISIÓN Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO. CONTRIBUIR CON LA COMISIÓN PARA ORIENTAR A ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE SUS PROGRAMAS DE VIVIENDA. PARTICIPAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS SECUNDARIOS Y EN ESPECIAL EL DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA.

	CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURA OBSERVANCIA DE LA LEY, ESTATUTO ORGÁNICO Y DEMÁS REGULACIÓN QUE NORME A LA CONAVI. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	--

NO. 2	PERFIL B	LÍDER DE PROYECTO "B"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$73,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO EN INGENIERÍA, DERECHO, ACTUARIA, GEÓGRAFO, URBANISMO, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR CON LA COMISIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA, PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS Y AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EL ACCESO AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CONTRIBUIR EN LA COMISIÓN PARA VERIFICAR QUE LAS ENTIDADES EJECUTORAS SE APEGUEN AL ESTRUCTO CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN SUS PROGRAMAS DE VIVIENDA. COLABORAR EN LA COMISIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE APORTACIONES A LOS GOBIERNOS, QUE PERMITAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	ESTÍMULOS Y APOYOS EN MATERIA DE VIVIENDA A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS. PARTICIPAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL Y SUS ÁREAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS SECUNDARIOS Y EN ESPECIAL EL DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN ESTAS MODALIDADES COLABORAR EN LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL PROPÓSITO DE INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y ENTORNO SUSTENTABLE, CON MODELOS NORMATIVOS PARA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA, CONTRIBUYENDO A LA ACTUALIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA CONAVI EN EL SECTOR DE LA VIVIENDA, CON CARACTERÍSTICAS SUSTENTABLES, APORTANDO PROPUESTAS QUE PERMITAN EL VÍNCULO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES. CONTRIBUIR EN LA FORMULACIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN IMPULSAR LA NORMALIZACIÓN DE INSUMOS PARA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA, CON EL OBJETO DE CAUSAR EL MENOR IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE Y SU ENTORNO. CONTRIBUIR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, PARA MANTENER ACTUALIZADOS E INFORMADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHS PROYECTOS. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y REPORTES QUE SE REQUIERAN PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONVENIOS, CONTRATOS, OFICIOS DE ENTENDIMIENTO, EXPRESIONES DE INTERÉS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE CONCRETE LAS OPORTUNIDADES DE PROYECTOS DE LA CONAVI. PRINCIPALMENTE LOS ORIENTADOS A CONVENIOS DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
--	---

	DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	---

NO. 3	PERFIL C	LÍDER DE PROYECTO "C -1"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$73,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA, TITULADO EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, ECONOMÍA, DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN ACTIVIDADES SIMILARES A LAS QUE SE DESCRIBEN EN EL PERFIL. PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE VIVIENDA. COLABORAR EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS INSTITUCIONALES, CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN CUMPLAN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA CONAVI. PARTICIPAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE LABORES DE LA COMISIÓN Y SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO PUNTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES POR CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN O REVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, ENTRE LOS QUE SE MENCIONAN, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, CONTRATOS DE FIDEICOMISO, CONVENIOS DE CONFIDENCIALIDAD; CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y/O SOCIALES; CONTRATOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS DE LA COMISIÓN, PRINCIPALMENTE LOS ORIENTADOS A CONVENIOS DE ADHESIÓN AL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 , O AQUÉL QUE LO SUSTITUYA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE (EN LO SUCESIVO, EL "PROGRAMA DE

SUBSIDIOS”), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES, ENTRE OTROS.

COLABORAR EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA CONAVI CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SECTOR O CON AQUELLAS QUE ATIENDEN EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA TEMAS TRANSVERSALES, COMO EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL TEMA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (INEGI), ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN APEGO A LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES APLICABLES AL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.

COADYUVAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN Y ENLACE CIUDADANO DE LA COMISIÓN, PROMOVRIENDO MECANISMOS DE INFORMACIÓN QUE PERMITAN COMUNICAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS BENEFICIOS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA ENTIDAD, ENTRE OTROS.

CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EMISIÓN DE OPINIONES CANALIZADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE OPINIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DE INICIATIVAS DE LEYES QUE TENGAN IMPACTO PARA LA COMISIÓN Y PARA EL SECTOR EN SU CONJUNTO.

PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS PROYECTOS QUE SEAN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN POR PARTE DE REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO (EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO) Y/O PRIVADO Y/O SOCIAL, RESPECTO DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE AL SECTOR.

COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN, A EFECTO DE EMITIR LA CONVOCATORIA Y EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO.

CONTRIBUIR EN LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS ACTAS LEVANTADAS CON MOTIVO DE DICHAS SESIONES.

CONTRIBUIR EN LAS ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN.

PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS COMITÉS OPERATIVOS Y GRUPOS DE TRABAJO DERIVADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA, CUYA COORDINACIÓN CORRESPONDE AL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y SECRETARIADO TÉCNICO, ASÍ COMO CONTRIBUIR EN LAS ACCIONES DE LOGÍSTICA

	NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE TRABAJO RELACIONADAS CON LOS MISMOS. CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS MINUTAS LEVANTADAS CON MOTIVO DE LAS SESIONES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS OPERATIVOS Y GRUPOS DE TRABAJO REFERIDOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, ASÍ COMO COLABORAR EN LAS LABORES DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LOS MISMOS. PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS COMITÉS OPERATIVOS Y GRUPOS DE TRABAJO DERIVADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA, CUYA COORDINACIÓN CORRESPONDE AL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y SECRETARIADO TÉCNICO, PRIORIZANDO LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES, ASÍ COMO COLABORAR EN LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE TRABAJO RELACIONADAS CON LOS MISMOS. COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA, ASÍ COMO COLABORAR EN LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE DICHA COMISIÓN. CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y SECRETARIADO TÉCNICO, EN LAS LABORES DE COORDINACIÓN GENERAL Y SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA Y DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE VIVIENDA, RESPECTIVAMENTE. COLABORAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE MANUALES, LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y SECRETARIADO TÉCNICO, ENTRE OTROS, LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LA FUNCIONES DE LA CONAVI Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE SUBSIDIOS A LA VIVIENDA. PREPARAR Y/O ANALIZAR PROYECTOS DE INICIATIVAS DE DISPOSICIONES LEGALES QUE INCIDEN EN EL SECTOR VIVIENDA.
--	--

	PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE NORMAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, REALIZANDO REVISIONES Y RECOMENDACIONES. IDENTIFICAR MEJORAS NORMATIVAS Y/O REGULATORIAS DENTRO DEL SECTOR. COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN CON EL REGISTRO, ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y GESTIONES PARA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA. ATENDER LOS ASUNTOS ESPECÍFICOS QUE LE ASIGNE LA DIRECCIÓN GENERAL Y/O EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y SECRETARIADO TÉCNICO. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	--

NO. 4	PERFIL D	LÍDER DE PROYECTO "C -2"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 73,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO, EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, ECONOMÍA, DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN: PLANEAR, ORGANIZAR, Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS AL PERSONAL ASIGNADO A SU CARGO PROVENIENTE DEL MISMO SERVICIO, PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. MANTENER LA COMUNICACIÓN Y EL ENLACE CON LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA CON EL FIN DE DEFINIR LOS POTENCIALES ESQUEMAS A DESARROLLAR, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS EN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO DE HABITACIONAL. COLABORAR CON LA CONAVI, EN LA COORDINACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO DE POTENCIALES ESQUEMAS QUE PERMITAN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	HABITACIONAL, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS Y AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO. COLABORAR PRINCIPALMENTE CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESQUEMAS Y MECANISMOS QUE CONSIDEREN APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS Y QUE PERMITAN ESTÍMULOS Y APOYOS, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE VIVIENDA A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS. COLABORAR E IMPULSAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LA CONAVI PARA LA CONCRECIÓN DE PROGRAMAS DE SOLUCIONES DE VIVIENDA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS ENTRE OTROS. COADYUVAR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS CELEBRADOS, CON DIVERSAS INSTANCIAS. PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, EN LOS PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ABATIR EL REZAGO HABITACIONAL EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. CONTRIBUIR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS ESTATALES PARA MANTENER ACTUALIZADOS E INFORMADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHOS PROYECTOS. COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LA FUNCIONES DE LA CONAVI Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE SUBSIDIOS A LA VIVIENDA. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	---

NO. 5	PERFIL E	COORDINADOR "A"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$73,000.00

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO EN INGENIERÍA, ACTUARIA, DERECHO, ECONOMÍA, GEÓGRAFO, URBANISMO, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA O CONCEPTOS AFINES PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR CON LA COMISIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA CONFORMAN EN LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA, PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS Y AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, PRINCIPALMENTE EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CONTRIBUIR CON LA COMISIÓN PARA VERIFICAR QUE LAS ENTIDADES EJECUTORAS SE APEGUEN AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN SUS PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS FAMILIAS MEXICANAS. COLABORAR CON LA COMISIÓN Y DEMÁS UNIDADES QUE LA INTEGRAN EN EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE APORTACIONES A LOS GOBIERNOS, QUE PERMITAN ESTÍMULOS Y APOYOS EN MATERIA DE VIVIENDA A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, EN ESPECIAL A LAS FAMILIAS QUE SON SUJETAS DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS QUE LA CONFORMAN EN EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS SECUNDARIOS Y EN ESPECIAL EL DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA, ENTRE OTROS, QUE PERMITAN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA PLANEACIÓN QUE LA CONAVI REALICE EN LOS DIVERSOS FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR, LLEVADAS A CABO AL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA CONAVI CON EL PROPÓSITO DE INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS EN MATERIA DE VIVIENDA, ENTORNO SUSTENTABLE, MODELOS NORMATIVOS PARA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA BRINDANDO ASESORÍA Y ASISTIENDO A LOS EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN, PARA CONTRIBUIR EN LA ACTUALIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA ENTIDAD EN EL SECTOR DE LA VIVIENDA Y DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	CONTRIBUIR CON LA COMISIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS EN LA FORMULACIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN IMPULSAR LA NORMALIZACIÓN DE INSUMOS PARA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA, CON EL OBJETO DE CAUSAR EL MENOR IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE Y SU ENTORNO CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CONTRIBUIR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN MANTENER ACTUALIZADOS E INFORMADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN LOS MISMOS Y, EN LOS CASOS NECESARIOS, ASISTIR A LOS LUGARES DONDE SE DEBA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DEL AVANCE DE DICHOS PROYECTOS INSTITUCIONALES SIENDO ÉSTOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y REPORTE QUE SE REQUIERAN PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS QUE INTEGRAN A LA CONAVI, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE INCIDAN EN EL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONVENIOS, CONTRATOS, OFICIOS DE ENTENDIMIENTO, EXPRESIONES DE INTERÉS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE CONCRETE LAS OPORTUNIDADES DE PROYECTOS DE LA CONAVI, PRINCIPALMENTE LOS CONVENIOS DE ADHESIÓN DE ENTIDADES EJECUTORAS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	--

NO. 6	PERFIL F	LÍDER DE PROYECTO "E"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$63,000.00

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA Y/O REQUERIDA CONOCIMIENTOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA, URBANISMO, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS UNIDADES DEL ESTADO PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN, PRINCIPALMENTE EN LA SUPERVISIÓN DEL ADECUADO OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE LA COMISIÓN CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE POBLACIÓN QUE REQUIERA SER ATENDIDA. COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN, CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS, ASÍ COMO EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA Y EN SU CASO EN EL EXTRANJERO, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. COLABORAR EN LA PROPUESTA DE PROYECTOS QUE PUDIERAN ENRIQUECER LOS TEMAS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE PUDIERAN ENRIQUECER EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA, ENTRE OTROS, LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS FAMILIAS MEXICANAS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS. COLABORAR EN LA PROPUESTA DE PROGRAMAS, ESTUDIOS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, QUE PERMITAN AMPLIAR LAS OPCIONES EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERE. CONTRIBUIR EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS TEMAS EN LOS QUE PARTICIPA LA COMISIÓN, EN LOS DIFERENTES FOROS EN MATERIA DE VIVIENDA Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA ORIENTARLAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, A FIN DE BRINDAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS E INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, QUE POR NECESIDADES DE LA COMISIÓN, DEBAN SER ATENDIDAS DE MANERA CONJUNTA CON LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN INVOLUCRADAS EN LOS TEMAS A TRATAR, CONFORME A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, PRIORIZANDO LAS QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN APEGO LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
--	---

NO. 7	PERFIL G	COORDINADOR "B"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$53,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO, EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA, URBANISMO, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS CLIENTES EXTERNOS, ASÍ COMO CON LAS SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES DE LA CONAVI PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS RESPONSABILIDADES, PRINCIPALMENTE EN LA SUPERVISIÓN DEL ADECUADO OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS EN LOS QUE TENGA INJERENCIA LA DIRECCIÓN GENERAL Y DEMÁS ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN, CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS, ASÍ COMO EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA Y EN SU CASO EN EL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	EXTRANJERO, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DEL OPERACIÓN VIGENTES. COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE PUDIERAN ENRIQUECER EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA, ENTRE OTROS LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS FAMILIAS MEXICANAS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS. CONTRIBUIR EN LA EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS TEMAS EN LOS QUE PARTICIPA LA DIRECCIÓN GENERAL Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN, EN LOS DIFERENTES FOROS, EN MATERIA DE VIVIENDA Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA ORIENTARLAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, A FIN DE BRINDAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS E INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, QUE POR NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DEBAN SER ATENDIDAS, CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN INVOLUCRADAS EN LOS TEMAS A TRATAR, CONFORME A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, PRIORIZANDO LAS QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN APEGO LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
--	---

NO. 8	PERFIL H	COORDINADOR "C"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 53,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO EN DERECHO EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EMISIÓN DE OPINIONES CANALIZADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE OPINIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DE INICIATIVAS DE LEYES QUE TENGAN IMPACTO PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y/O PARA EL SECTOR EN SU CONJUNTO. COLABORAR EN EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS PROYECTOS QUE SEAN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA POR PARTE DE REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO (EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO) Y/O PRIVADO Y/O SOCIAL, RESPECTO DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE AL SECTOR, PRINCIPALMENTE, AUNQUE NO EXCLUSIVAMENTE, DE AQUÉL QUE INCIDE EN EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016, O AQUÉL QUE LO SUSTITUYA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE (EN LO SUCESIVO, EL "PROGRAMA DE SUBSIDIOS"). COLABORAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE MANUALES, LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y SECRETARIADO TÉCNICO, ENTRE OTROS, LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO ENTRE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN Y LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO LOS CONGRESOS LOCALES, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y/O TELEFÓNICOS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER Y PROMOVER TEMAS DE INTERÉS COMÚN EN MATERIA DE VIVIENDA. PROMOVER EL VÍNCULO Y COMUNICACIÓN CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ENCARGADA DE LA RELACIÓN CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y/O TELEFÓNICOS, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS QUE SE SUSCITEN DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS RESPECTO DE INICIATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA. EFFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DE REQUERIMIENTOS QUE FORMULE EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y/O LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE VIVIENDA, A TRAVÉS DE ACCIONES CONSECUENTES, CON EL OBJETO DE INTEGRAR EN TIEMPO Y FORMA LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	PROMOVER EL VÍNCULO RESPECTO DE TEMAS EN MATERIA DE VIVIENDA, CON REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y/O PRIVADO Y/O SOCIAL QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE PROPUESTAS TENDIENTES A MEJORAR LA NORMATIVIDAD, LAS POLÍTICAS, LOS PROGRAMAS Y LOS PROCESOS APLICABLES AL SECTOR, PARA LOGRAR CON ELLO EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA. COLABORAR CON LAS INSTANCIAS SUPERIORES DE LA CONAVI EN LAS ACCIONES DE DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTENCIOSOS EN LOS QUE DICHA COMISIÓN SEA PARTE, PARA UNA DEBIDA DEFENSA A LOS INTERESES DE LA MISMA. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, CON EL PROPÓSITO DE ASESORAR AL PÚBLICO EN GENERAL Y/O A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE SUBSIDIOS A LA VIVIENDA. ATENDER LOS ASUNTOS ESPECÍFICOS QUE LE ASIGNE LA DIRECCIÓN GENERAL Y/O EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y SECRETARIADO TÉCNICO. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	---

NO. 9	PERFIL I	LÍDER DE PROYECTO "D"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$53,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE LA AGENDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS CLIENTES EXTERNOS, ASÍ COMO CON LAS SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	GENERALES DE LA CONAVI PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ÁREA EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO. COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS ACUERDOS EN LOS QUE TENGA INJERENCIA LA DIRECCIÓN GENERAL Y DEMÁS ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN, CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONAVI, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE PUDIERAN ENRIQUECER EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CONTRIBUIR EN LA EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS TEMAS EN LOS QUE PARTICIPA LA DIRECCIÓN GENERAL EN LOS DIFERENTES FOROS, EN MATERIA DE VIVIENDA Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA ORIENTARLAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, A FIN DE BRINDAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS E INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN. LAS DEMÁS, QUE POR NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DEBAN SER ATENDIDAS, CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN INVOLUCRADAS EN LOS TEMAS A TRATAR, CONFORME A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, PRIORIZANDO LAS QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN APEGO LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. CONTRIBUIR PARA LA ORIENTACIÓN A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR Y/O INTERESADOS EN EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	---

NO. 10	PERFIL J	LÍDER DE PROYECTO "E-1"
---------------	-----------------	--------------------------------

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

IMPORTE MENSUAL	NETO	\$46,700.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA O INGENIERÍA TITULADO EN ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, INFORMÁTICA, CIENCIAS COMPUTACIONALES, ACTUARÍA, MATEMÁTICAS O AFINES, EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TEMAS DE FINANZAS, OPERACIONES, PRODUCTOS DE CRÉDITO O SISTEMAS, EXPERIENCIA PROCESOS, PLANEACIÓN O ESTRATEGIA, EN TEMAS DE ANÁLISIS DE DATOS Y PROGRAMACIÓN EN ALGÚN LENGUAJE, DESEABLE EXPERIENCIA EN SAP. PAQUETERÍA REQUERIDO: OFFICE, EXCEL AVANZADO, MACROS, DESEABLE: PAQUETERÍA ESTADÍSTICA. IDIOMAS INGLÉS AVANZADO
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS SUBSIDIOS Y VALIDACIÓN DE LOS SUBSIDIOS. CONTRIBUIR EN EL DISEÑO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS DE LA CONAVI PARA LA OPERACIÓN DEL SUSIDIO. CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL TITULAR DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REFERENTE AL SUBSIDIO. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE PROCESOS OPERATIVOS Y DE SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SUBSIDIOS. CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS DE LA CONAVI. PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE REUNIONES CON LAS INSTITUCIONES PARA ESTABLECER E INSTRUMENTAR PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS. COLABORAR EN ELABORAR ANÁLISIS DE LOS SUBSIDIOS QUE SE OTORGAN EN LA CONAVI ASÍ COMO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE VALIDADORES DE LA BASE DE DATOS DE SUBSIDIOS.

	COLABORAR EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE REPORTES DE LA OPERACIÓN DE SUBSIDIOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	---

NO. 11	PERFIL K	ESPECIALISTA "A"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$46,700.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO, EN ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, INGENIERÍA, URBANISMO, ACTUARIA, O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES. PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES : CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, ATENDIDOS POR LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE ENRIQUEZCAN EL PROYECTO, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONAVI Y DEMAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA CONFORMAN, PRIORIZANDO LAS QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN APEGO LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN. CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS TEMAS EN LOS QUE PARTICIPA LA TITULAR DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES FOROS Y EVENTOS, EN MATERIA DE VIVIENDA Y EN SU CASO PARTICIPAR EN LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES QUE FACILITEN EL ALCANCE DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	A LA CONAVI, ENFATIZANDO EN AQUELLAS QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN, CON LOS DIVERSOS ORGANISMOS Y COMITÉS RELACIONADOS CON EL SECTOR VIVIENDA, DE ACUERDO A LA AGENDA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO, Y EN SU CASO ACUDIR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS EN LA MATERIA, PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, PRINCIPALMENTE EN LOS TEMAS VINCULADOS CON LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON LAS SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES QUE LA CONFORMAN, PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO OPORTUNOS DE LOS MISMOS Y DE LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA CONFORMAN, EN LA ELABORACIÓN DE MEDIDAS QUE PERMITAN A LA COMISIÓN LLEVAR A CABO LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS BAJO PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EFICACIA CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTE. CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS O REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS, QUE SOLICITEN AUDIENCIA CON LA TITULAR DE LA ENTIDAD, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR, O EN SU CASO ORIENTARLE QUE UNIDAD ADMINISTRATIVA LE PUEDE ATENDER DE FORMA ADECUADA Y CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA REPÚBLICA EN QUE SE HAYAN BENEFICIADO A LAS FAMILIAS QUE ASÍ LO SOLICITARON. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORES.
--	--

NO. 12	PERFIL L	ESPECIALISTA DE ENLACE INSTITUCIONAL
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 46,700.00

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA Y/O REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO EN CARRERAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, CIENCIAS SOCIALES EXPERIENCIA LABORAL TENER COMO MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR VIVIENDA Y/O FINANCIERO Y/O PUESTO SIMILAR PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: PARTICIPAR CON EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA QUE FUNJA COMO ENLACE CON LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y CAPACITACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUSTANTIVAS, COLABORANDO EN EL SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA CONAVI, CONTRIBUYENDO EN EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CONTRIBUIR EN LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS QUE PARTICIPA LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, PRINCIPALMENTE AQUELLOS QUE ESTÁN VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES. CONTRIBUIR AL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACUERDOS IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS DE LA CONAVI, CON ORGANIZACIONES PRIVADAS Y SOCIALES QUE OPEREN EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, DANDO SEGUIMIENTO A LOS RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ESPECIALISTAS DE ARTICULACIÓN REGIONAL DE LA CONAVI, VINCULADOS CON LA SUPERVISIÓN DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. PARTICIPAR TANTO EN EL ANÁLISIS COMO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE SEAN EFECTUADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, ASÍ COMO LOS ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, ENCAMINADOS A PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES, RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, ENTRE OTROS. CONTRIBUIR EN LA COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON DIFERENTES ORGANISMOS DE VIVIENDA,

	GUBERNAMENTALES Y/O PRIVADOS, EN LOS DIFERENTES ESTADOS Y MUNICIPIOS, QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS, APLICABLES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LOS MISMOS, QUE ESTÉN VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO AMERITE, PARTICIPAR EN LOS DIVERSOS FOROS Y EVENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS QUE TENGA PRESENCIA LA TITULAR DE LA CONAVI, ACUDIR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA COMISIÓN, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE INCIDEN CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---

NO. 13	PERFIL M	ESPECIALISTA DE ENLACE INSTITUCIONAL "A"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 43,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO, EN CARRERAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL TENER COMO MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR VIVIENDA Y/O FINANCIERO O PUESTO SIMILAR. PAQUETERÍA OFFICE Y EXCEL AVANZADO
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: PARTICIPAR CON EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA QUE FUNJA COMO ENLACE CON LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y CAPACITACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUSTANTIVAS, COLABORANDO EN EL SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA CONAVI, EN LOS ESTADOS ASIGNADOS PARA SU ATENCIÓN, PRINCIPALMENTE EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS

	CONTRIBUIR EN LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS QUE PARTICIPA LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA PARA SU ATENCIÓN, DESDE LA SEDE QUE SE LE PROPORCIONE, PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN DICHS ESTADOS O EN LOS QUE TENGA QUE FORTALECER DICHA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO. CONTRIBUIR AL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACUERDOS IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS DE LA CONAVI, CON ORGANIZACIONES PRIVADAS Y SOCIALES QUE OPEREN EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. COLABORAR EN LA CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ESPECIALISTAS DE ARTICULACIÓN REGIONAL DE LA CONAVI, EN MATERIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE DICHAS REGLAS EN LOS DIVERSOS ESTADOS EN LOS QUE SE LES COMISIONE PARA ESTE FIN. COLABORAR TANTO EN EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS QUE SEAN EFECTUADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, ENCAMINADOS A PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MISMOS, PRINCIPALMENTE LOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN LOS DIFERENTES ESTADOS. CONTRIBUIR EN LA COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON DIFERENTES ORGANISMOS DE VIVIENDA, GUBERNAMENTALES Y/O PRIVADOS, EN LOS DIFERENTES ESTADOS Y MUNICIPIOS ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN MATERIA DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ADECUADA APLICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS, APLICABLES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LOS MISMOS, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO AMERITEN, PARTICIPAR EN LOS DIVERSOS FOROS Y EVENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS QUE TENGA PRESENCIA LA TITULAR DE LA CONAVI, ACUDIR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---

NO. 14	PERFIL N	ESPECIALISTA "A-1"
---------------	-----------------	---------------------------

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

IMPORTE NETO MENSUAL	\$39,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA O LICENCIATURA, TITULADO EN ÁREAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, GEOGRAFÍA, URBANISMO, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN ÁREAS AFINES PAQUETERÍA OFFICE Y CARTOGRAFÍA
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COADYUVAR EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL QUE PERMITA LOGRAR LOS MEJORES RESULTADOS, CON LA CONCERTACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ATENDER LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO; DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA; Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE PERMITAN ORIENTAR DE MANERA EFICAZ EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016 O ÁQUEL QUE LO SUBSTITUYA (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). COLABORAR EN LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CON EL PROPÓSITO DE ORDENAR Y REGULAR EL CRECIMIENTO DE LOS DESARROLLOS HABITACIONALES Y DE LAS CIUDADES, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN URBANA Y FISCAL, QUE PERMITAN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, ENTRE OTROS. PARTICIPAR EN LA REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA ESTATALES, REGIONALES, METROPOLITANOS, MUNICIPALES, DE CENTRO DE POBLACIÓN Y PARCIALES, ASÍ COMO PROPONER MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES A LOS MISMOS, PARA QUE SEAN CONGRUENTES CON LA POLÍTICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE ALTERNATIVAS, PROPUESTAS Y, CRITERIOS DE DISEÑO Y PLANEACIÓN URBANA, QUE FAVOREZCAN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS DESARROLLOS HABITACIONALES, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS

	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL. CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO, ESTUDIOS, PROGRAMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS, PARA PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA, PRIORIZANDO LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA, PRIORIZANDO LOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. COLABORAR EN LA DEFINICIÓN DE PROCESOS Y METODOLOGÍAS PARA LA REVISIÓN Y COTEJO DE LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, DERIVADOS DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS. COLABORAR EN EL DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y DE VIVIENDA, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS DESARROLLOS HABITACIONALES DEFINIDOS EN EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, PARA SU OBSERVANCIA EN PROYECTOS EN MATERIA DE VIVIENDA, CONTRIBUYENDO EN PROPUESTAS QUE PERMITAN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES Y ÓRDENES DE GOBIERNO QUE INCIDAN EN TEMAS DE VIVIENDA. ORIENTAR A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR E INTERESADOS RESPECTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. CONTRIBUIR EN EL CONTROL NORMATIVO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LICITACIONES EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL FOMENTO DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SOLUCIONES DE VIVIENDA COLABORAR EN LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y/U OBSERVACIONES DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.
--	---

	UTILIZAR HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y REALIZAR ESTUDIOS A PROFUNDIDAD SOBRE LA VIABILIDAD Y APTITUD DEL SUELO PARA DESARROLLO URBANO. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---

NO. 15	PERFIL O	ESPECIALISTA "A-2"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$39,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA EN ÁREAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SISTEMAS O INFORMÁTICA EXPERIENCIA LABORAL: AL MENOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO: LÍDER DE PROYECTO EN DISEÑO, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE SISTEMAS "CRÍTICOS" O "ESTRATÉGICOS" EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y/O DEL SECTOR FINANCIERO EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y METODOLOGÍAS LÍDERES DEL MERCADO (WEB Y/O CLIENTE SERVIDOR). POR SISTEMAS CRÍTICOS O ESTRATÉGICOS SE ENTIENDE, QUE SOPORTAN EL "CORE BUSINESS" DEL NEGOCIO, ASÍ COMO PROCESOS REGULATORIOS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES. ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE DESARROLLO. ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PAQUETERÍA Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN IT

		BASES DE DATOS: MICROSOFT SQL SERVER, MICROSOFT ACCESS, MYSQL, SQL LENGUAJES: VB .NET, C++, C# .NET, (MACROS), CRYSTAL REPORTS, JAVA, PROGRAMACIÓN SHELL PRODUCTIVIDAD: MICROSOFT PROJECT, MICROSOFT VISIO, MICROSOFT OFFICE, SQL DEVELOPER, SQL DATAMODELER, DB ARTISAN, EXCEED, ECLIPSE, RAD, ANDROID STUDIO, TOME+++, LYNC, APACHE
ACTIVIDADES DESARROLLAR VINCULADAS CON EL PROGRAMA SUBSIDIOS	A EL DE	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. COLABORAR PARA QUE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, SEA CONSISTENTE Y VERAZ. COLABORAR Y PARTICIPAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, A FIN DE EMITIR OPINIÓN PARA LLEVAR A CABO SU APLICACIÓN CONTRIBUIR EN LOS PROYECTOS DE ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LAS ÁREAS DE LA CONAVI PARTICIPAR EN PROPUESTAS DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS TÉCNICAS OPERATIVAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) QUE AUTOMATICEN, INNOVEN O HAGAN MÁS EFICIENTES LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS Y CERTIFICACIONES A LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) QUE ASEGUREN LA CALIDAD, INTEGRIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS

	PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) DONDE SE HOSPEDAN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. COLABORAR PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) DONDE SE HOSPEDAN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	---

NO. 16	PERFIL P	ESPECIALISTA DE ARTICULACIÓN REGIONAL CONAVI
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 33,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA, TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL TENER COMO MÍNIMO 3.5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR VIVIENDA Y/O FINANCIERO O EN PUESTOS SIMILARES. PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CONTRIBUIR EN LA CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA CONAVI, EN LOS DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA, VINCULADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. COLABORAR EN LA ATENCIÓN A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS O SOLICITUDES QUE REALICEN LOS ORGANISMOS Y/O ENTIDADES QUE INCIDEN EN EL SECTOR VIVIENDA, Y QUE SE ENCUENTREN BAJO RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, EN LOS ESTADOS DE LA REGIÓN QUE LEA ASIGNADA PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CONTRIBUIR AL ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANA, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE DIVERSOS ORGANISMOS DEL SECTOR

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	HABITACIONAL EN EL O LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS ASIGNADOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y ASESORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA CONAVI EN CADA REGIÓN FOCALIZADA CONFORME A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, AL CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN DICHAS REGIONES. PARTICIPAR EN EL APOYO DE LA LOGÍSTICA DIRIGIDA DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL HACIA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALICEN POR PARTE DE LA CONAVI EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL, QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. PARTICIPAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INSTITUCIONALES CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE VIVIENDA Y/O DESARROLLADORES, ASÍ COMO CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES, ENCAMINADOS AL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CONTRIBUIR AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y/O PROGRAMAS REGIONALES QUE SE LLEVEN POR PARTE DE LA CONAVI, EN EL O LOS ESTADOS Y/O MUNICIPIOS DESIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. CONTRIBUIR EN DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE A NIVEL REGIONAL LLEVEN A CABO LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS QUE LA CONFORMAN, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS COLABORAR EN EL MONITOREO Y REVISIÓN PARA QUE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PREVIAMENTE DEFINIDOS, EN EL O LOS ESTADOS INDICADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO, LLEVEN UN DESARROLLO DE CONFORMIDAD CON LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS EN LA CONAVI, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. REPORTAR EL AVANCE, SEGUIMIENTO Y NECESIDADES DETECTADAS EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN, EN LOS ESTADOS O MUNICIPIOS QUE LE FUERON ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
--	--

	DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	---

NO. 17	PERFIL Q	LÍDER DE PROYECTO "E-3"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$33,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA O LICENCIATURA, TITULADO EN ÁREAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, GEOGRAFÍA, URBANISMO, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS POR EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE ENRIQUEZCAN EL PROYECTO, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONAVI, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS TEMAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y PARTICIPAR EN LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES QUE FACILITEN EL ALCANCE DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA CONAVI, ENFATIZANDO LAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). CONTRIBUIR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y MEDIDAS QUE PERMITAN A LA COMISIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS, ENTRE OTRAS LAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. COLABORAR EN EL APOYO REQUERIDO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR, ASÍ COMO A ORGANISMOS Y REPRESENTACIONES SOCIALES RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, DE LOS INSTRUMENTOS PROGRAMÁTICOS Y DE LOS APOYOS CON QUE SE CUENTAN PARA SU CONCRECIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS CON UNA PERSPECTIVA ESTRUCTURAL Y VISIÓN DE MEDIANO PLAZO LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA. COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y REALIZAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELATIVOS A LA VIVIENDA, EL DESARROLLO URBANO, LA INFRAESTRUCTURA Y EL FINANCIAMIENTO. PARTICIPAR EN LA RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN MATERIA DE VIVIENDA. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---

NO. 18	PERFIL R	LÍDER DE PROYECTO "E-2"
IMPORTE NETO MENSUAL	\$33,000.00	
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA O LICENCIATURA TITULADO, EN ÁREAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, GEOGRAFÍA, URBANISMO, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES. PAQUETERÍA OFFICE	
ACTIVIDADES DESARROLLAR A	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS POR EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE ENRIQUEZCAN EL PROYECTO, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONAVI, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS	

CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS TEMAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y PARTICIPAR EN LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES QUE FACILITEN EL ALCANCE DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA CONAVI, ENFATIZANDO LAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS).

CONTRIBUIR CON EL ÁREA A LA CUAL SEA ASIGNADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y MEDIDAS QUE PERMITAN A LA COMISIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS, ENTRE OTRAS LAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.

COLABORAR EN EL APOYO REQUERIDO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR, ASÍ COMO A ORGANISMOS Y REPRESENTACIONES SOCIALES RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, DE LOS INSTRUMENTOS PROGRAMÁTICOS Y DE LOS APOYOS CON QUE SE CUENTAN PARA SU CONCRECIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.

CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS CON UNA PERSPECTIVA ESTRUCTURAL Y VISIÓN DE MEDIANO PLAZO LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, ACORDE CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA CONAVI.

COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y REALIZAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELATIVOS A LA VIVIENDA, EL DESARROLLO URBANO, LA INFRAESTRUCTURA Y EL FINANCIAMIENTO.

PARTICIPAR EN LA RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN MATERIA DE VIVIENDA.

COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL.

CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS

DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS

NO. 19	PERFIL S	LÍDER DE PROYECTO "F"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$33,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, INFORMÁTICA O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI, A FIN DE EMITIR OPINIÓN PARA LLEVAR A CABO SU APLICACIÓN, PRINCIPALMENTE LAS ENFOCADAS AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. CONTRIBUIR EN LOS PROYECTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LAS ÁREAS DE LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL OBJETO DE LA CONAVI. PARTICIPAR EN PROPUESTAS DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS TÉCNICAS OPERATIVAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PRINCIPALMENTE LAS RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS), CON APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN. COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	---

NO. 20	PERFIL T	ENLACE DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE LA CONAVI "B"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 28,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA, SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, ECOTECNIA Y/O ECOTECNOLOGÍAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, GRUPOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍAS EXPERIENCIA 3 AÑOS EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO, COSTOS Y PRESUPUESTO, COORDINACIÓN DE PROVEEDORES. PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CONTRIBUIR CON LA CONAVI EN EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL PAÍS. COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN CUMPLIMIENTO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS), PROMOVIDO A TRAVÉS DE LA CONAVI. COLABORAR EN LOS PROYECTOS QUE PROPICIEN LA DENSIFICACIÓN INTRAURBANA Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO URBANO INSTALADOS. COLABORAR EN LOS PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA VIVIENDA, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN Y LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS URBANOS. CONTRIBUIR EN EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LOS PROTOTIPOS DE VIVIENDA PARA LA AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL, QUE PROMUEVAN LA MEJOR CALIDAD DEL DISEÑO, ALINEADOS A LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA REGIÓN DONDE SE CONSTRUIRÁN.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE UNIDADES HABITACIONALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA SU EJECUCIÓN Y CONFORME AL PROGRAMA SUBSIDIOS. APOYO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE PROYECTOS URBANOS Y DE ARQUITECTURA DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO SUS PROCESOS PRODUCTIVOS, PROCURANDO SU IDENTIDAD Y DIVERSIDAD. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	--

NO. 21	PERFIL U	COORDINADOR DE PROYECTO "B"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$28,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA O INGENIERÍA TITULADO, EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, INFORMÁTICA, MATEMÁTICAS, ACTUARIA O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN ÁREAS AFINES PAQUETERÍA OFFICE, HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO.
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO PARA DISTINTOS PROYECTOS RELACIONADOS CON INDICADORES DE VIVIENDA, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) Y SU APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN. CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA Y EN LA INTEGRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALUSIVOS A LOS MISMOS. COLABORAR EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	CONTRIBUIR PARA QUE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA, SEA CONSISTENTE Y VERAZ. CONTRIBUIR EN PROPUESTAS DE MEJORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA (SNIIV). CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALUSIVOS A LOS MISMOS. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. COLABORAR PARA QUE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, SEA CONSISTENTE Y VERAZ. CONTRIBUIR EN PROPUESTAS DE MEJORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	--

NO. 22	PERFIL V	ESPECIALISTA "C-1"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$28,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA O INGENIERÍA, TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN ÁREAS AFINES PAQUETERÍA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO PARA DISTINTOS PROYECTOS RELACIONADOS CON INDICADORES DE VIVIENDA, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) Y SU APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN. CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA Y EN LA INTEGRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALUSIVOS A LOS MISMOS. CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA. CONTRIBUIR PARA QUE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA, SEA CONSISTENTE Y VERAZ. CONTRIBUIR EN PROPUESTAS DE MEJORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA (SNIIV). CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO.23	PERFIL W	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$25,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA, TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ÁREAS AFINES O PUESTOS SIMILARES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

PAQUETERÍA	
OFFICE	
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO PARA DISTINTOS PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL ÁREA DE SERVICIO, PRINCIPALMENTE AQUELLAS ENCAMINADAS AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN. COLABORAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DETERMINADOS E INTEGRAR LOS DOCUMENTOS ALUSIVOS A LOS MISMOS, ENTRE OTROS LOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) Y EL CUMPLIMIENTO Y APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN CONTRIBUIR EN LA COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS PARA LA ELABORACIÓN DE ENTREGABLES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON LOS FINES ENCOMENDADOS A LA CONAVI. COLABORAR EN LA GESTIÓN DE APOYOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES INHERENTES A LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE ESTÉN VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS INHERENTES AL ÁREA QUE PRESTA EL SERVICIO. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 24	PERFIL X	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "C"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$23,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

		LICENCIATURA O INGENIERÍA TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, SISTEMAS COMPUTACIONALES, ACTUARÍA, MATEMÁTICAS O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS, EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES, PROGRAMACIÓN Y BASE DE DATOS, PREFERENTEMENTE CON CONOCIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE SISTEMA SAP. PAQUETERÍA OFFICE, EXCELL, POWER POINT, SAP.
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERAN LAS DIVERSAS INSTANCIAS. COLABORAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL MANEJO DEL SISTEMA DE SUBSIDIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. COLABORAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS ENTIDADES EJECUTORAS EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, ASÍ COMO PARA LAS DISTINTAS ENTIDADES EJECUTORAS DEL PROGRAMA. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 25	PERFIL Y	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "C-1"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$23,000.00

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA O INGENIERÍA TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, FINANZAS, ACTUARÍA, MATEMÁTICAS O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TEMAS SOCIALES, DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONÓMICOS, FINANZAS, CONTABLES Y/O ADMINISTRATIVOS. PAQUETERÍA OFFICE AVANZADO
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. COLABORAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA LOCAL EN TEMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO APOYO EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO FEDERAL A SOLUCIONES HABITACIONALES. ATENCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LO RELACIONADO CON SU NORMATIVIDAD EN TEMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO. CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 26	PERFIL Z	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO “D”
IMPORTE NETO MENSUAL		\$23,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA O INGENIERÍA, TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, INFORMÁTICA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN ÁREAS AFINES. PAQUETERÍA OFFICE, HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO PARA DISTINTOS PROYECTOS RELACIONADOS CON INDICADORES DE VIVIENDA. CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALUSIVOS A LOS MISMOS. COLABORAR EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA TANTO POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA, COMO POR LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. CONTRIBUIR PARA QUE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN TANTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA COMO DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, SEA CONSISTENTE Y VERAZ. CONTRIBUIR EN PROPUESTAS DE MEJORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA (SNIIV), ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS; ATENDIENDO LO CORRESPONDIENTE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 27		PERFIL AA	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO “E”
IMPORTE MENSUAL		NETO	\$ 23,000.00
ESCOLARIDAD		Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO
EXPERIENCIA		Y/O	LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, BACHILLERATO, CARRERA COMERCIAL
REQUERIDA		Y/O	EXPERIENCIA LABORAL
CONOCIMIENTOS			6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES
			PAQUETERÍA
			OFFICE, WORD Y POWER POINT
ACTIVIDADES DESARROLLAR		A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO A OFICIOS Y DOCUMENTACIÓN DIVERSA RECIBIDA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA CUAL SE ASIGNE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A FIN DE DAR Y OBTENER SOLUCIONES A LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LAS DIVERSAS INSTANCIAS, RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y QUE APLIQUEN A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA CUAL SE ASIGNE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA ATENDER CON CALIDAD LAS REUNIONES EN LAS QUE INTERVENGA, PRINCIPALMENTE AQUELLAS ORIENTADAS A LAS QUE SE REALIZAN CON ENTIDADES EJECUTORAS VINCULADAS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) O AQUÉL QUE LO SUSTITUYA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS COMISIONES PROPIAS DE SUS RESPONSABILIDADES, REALIZADAS POR EL TITULAR DEL ORGANISMO A LAS DIVERSAS ENTIDADES, PARA LLEVAR A CABO LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE EL ÁREA RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS DURANTE UN PERIODO DETERMINADO, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS APLICABLE A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO. COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES REQUERIDOS DE ACUERDO A LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL O ÁREAS INVOLUCRADAS EN TEMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE JUNTAS DE TRABAJO EN LAS QUE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA CUAL SE ASIGNE EL SERVICIO PARTICIPA DIRECTAMENTE, PRINCIPALMENTE LAS VINCULADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS QUE APLICAN A DICHA SUBDIRECCIÓN GENERAL.

COLABORAR CON EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA CUAL SE ASIGNE EL SERVICIO EN LA DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA INSTITUCIONAL, RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A ENTIDADES EJECUTORAS O A TEMAS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.

CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y EN LAS GESTIONES DE ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS, CUYA COORDINACIÓN LE CORRESPONDE AL TITULAR DEL ÁREA EN DONDE SE PRESTE EL SERVICIO.

COLABORAR EN LA TRANSCRIPCIÓN O REVISIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA EN LA QUE PRESTA EL SERVICIO VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS APLICABLES A DICHA ÁREA.

COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES QUE SE REQUIERAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA ATENDER CON CALIDAD REUNIONES IMPREVISTAS Y DE CORTA DURACIÓN, CON LOS DIVERSOS PARTICIPANTES EN LAS MISMAS.

COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE OFICIOS Y DOCUMENTACIÓN DIVERSA RECIBIDA EN LAS OFICINAS DEL C. DIRECTOR GENERAL, A FIN DE DAR LA DEBIDA ATENCIÓN CONFORME EL ASUNTO LO REQUIERA.

COLABORAR EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL SEGUIMIENTO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN OTRAS ÁREAS DE LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.

PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS SESIONES DE CUERPOS COLEGIADOS DE LA COMISIÓN.

ASISTIR A REUNIONES DE TRABAJO DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.

MANTENER EL REGISTRO DE LAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

	COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN Y EN LOS QUE LA MISMA PARTICIPE. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	--

NO. 28	PERFIL AB	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "E-1"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 23,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, BACHILLERATO, CARRERA COMERCIAL EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE, WORD Y POWER POINT
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO A OFICIOS Y DOCUMENTACIÓN DIVERSA RECIBIDA EN LAS OFICINAS DEL C. SUBDIRECTOR GENERAL, A FIN DE DAR Y OBTENER SOLUCIONES A LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LAS DIVERSAS INSTANCIAS, RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y QUE APLIQUEN A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES QUE REQUIERA EL SUBDIRECTOR GENERAL, PARA ATENDER CON CALIDAD LAS REUNIONES EN LAS QUE INTERVENGA, PRINCIPALMENTE AQUELLAS ORIENTADAS A LAS QUE SE REALIZAN CON ENTIDADES EJECUTORAS VINCULADAS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES, DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS DURANTE UN PERIODO DETERMINADO, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES REQUERIDOS DE ACUERDO A LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL O ÁREAS INVOLUCRADAS EN TEMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE JUNTAS DE TRABAJO EN LAS QUE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL PARTICIPA DIRECTAMENTE, PRINCIPALMENTE LAS VINCULADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. COLABORAR CON EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA CUAL SEA ASIGNADO EL SERVICIO EN LA DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA INSTITUCIONAL, RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A ENTIDADES EJECUTORAS O A TEMAS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y EN LAS GESTIONES DE ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS, CUYA COORDINACIÓN LE CORRESPONDE AL TITULAR DEL ÁREA EN DONDE SE PRESTE EL SERVICIO. COLABORAR EN LA TRANSCRIPCIÓN O REVISIÓN DE ALGUNOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA EN LA QUE PRESTA EL SERVICIO VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS APLICABLES A DICHA ÁREA. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES QUE SE REQUIERAN EN EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA ATENDER CON CALIDAD REUNIONES IMPREVISTAS Y DE CORTA DURACIÓN, CON LOS DIVERSOS PARTICIPANTES EN LAS MISMAS. COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE OFICIOS Y DOCUMENTACIÓN DIVERSA RECIBIDA EN LAS OFICINAS DEL C. DIRECTOR GENERAL, A FIN DE DAR LA DEBIDA ATENCIÓN CONFORME EL ASUNTO LO REQUIERA. COLABORAR EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL SEGUIMIENTO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN OTRAS ÁREAS DE LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
--	--

	DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	--

NO. 29	PERFIL AC	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "F"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 23,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, BACHILLERATO, CARRERA COMERCIAL. EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES. PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR PARA; PLANEAR, ORGANIZAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS AL PERSONAL ASIGNADO A SU CARGO, PARA LA ATENCIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA CONAVI Y DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). COLABORAR EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA COMUNICACIÓN Y ENLACE CON LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA CON EL FIN DE DEFINIR, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS EN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO DE HABITACIONAL. COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LA COORDINACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS Y AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, APLICABLE EN MATERIA DE ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL. COLABORAR CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE APORTACIONES A LOS GOBIERNOS, QUE PERMITAN ESTÍMULOS Y APOYOS EN MATERIA DE VIVIENDA A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS. COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SEGUIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LOS

	GOBIERNOS ESTATALES Y LA CONAVI PARA LA CONCRECIÓN DE PROGRAMAS DE SOLUCIONES DE VIVIENDA. CONTRIBUIR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, EN LOS PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ABATIR EL REZAGO HABITACIONAL EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. COLABORAR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS ESTATALES PARA MANTENER SU ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CON INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LOS DIVERSOS REPORTES A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHS PROYECTOS. COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	--

NO. 30	PERFIL AD	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "G"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 23,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE, WORD, POWER POINT Y FLASHER
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LOS DIFERENTES BENEFICIARIOS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	COLABORAR EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA COMUNICACIÓN Y ENLACE CON LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA CON EL FIN DE DEFINIR, LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS EN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL. COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LA COORDINACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS Y AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, APLICABLE EN MATERIA DE ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL. COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SEGUIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LA CONAVI PARA CONCRETAR PROGRAMAS ENCAMINADOS A LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA. CONTRIBUIR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, EN LOS PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ABATIR EL REZAGO HABITACIONAL EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. COLABORAR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS ESTATALES PARA MANTENER SU ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CON INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LOS DIVERSOS REPORTES Y SU DIFUSIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHS PROYECTOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---

NO. 31	PERFIL AE	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "H"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 23,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES EXPERIENCIA LABORAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

		3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE, WORD, POWER POINT Y EXCEL
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LOS DIFERENTES BENEFICIARIOS. COLABORAR EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA CON EL FIN DE DEFINIR, LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS EN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL. COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS Y AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, APLICABLE EN MATERIA DE ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL. COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SEGUIMIENTO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA CONCRETAR PROYECTOS ENCAMINADOS A LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA. COLABORAR EN EL MONITOREO DEL AVANCE ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO PARA MANTENER SU ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CON INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LOS DIVERSOS REPORTES FINANCIEROS PARA ENTREGARSE A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHOS PROYECTOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 32	PERFIL AF	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "H-1"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 23,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA	Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O LICENCIATURA O INGENIERÍA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, SISTEMAS COMPUTACIONALES, ACTUARÍA, MATEMÁTICAS O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑO EXPERIENCIA EN TEMAS DE FINANZAS, OPERACIONES, PRODUCTOS DE CRÉDITO O SISTEMAS. DESEABLE EXPERIENCIA PROCESOS, PLANEACIÓN O ESTRATEGIA. DESEABLE EXPERIENCIA EN TEMAS DE ANÁLISIS DE DATOS Y PROGRAMACIÓN BÁSICA EN ALGÚN LENGUAJE. PAQUETERÍA OFFICE, EXCEL AVANZADO Y POWER POINT IDIOMAS INGLÉS INTERMEDIO
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS SUBSIDIOS Y VALIDACIÓN DE LOS SUBSIDIOS. CONTRIBUIR EN EL DISEÑO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS DE LA CONAVI PARA LA OPERACIÓN DEL SUSIDIO. CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL TITULAR DEL ÁREA A LA CUAL SE ASIGNE EL SERVICIO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REFERENTES AL SUBSIDIO. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE PROCESOS OPERATIVOS Y DE SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SUBSIDIOS. APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS DE LA CONAVI. APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE REUNIONES CON LAS INSTITUCIONES PARA ESTABLECER E INSTRUMENTAR PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.

	DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORES.
--	---

NO. 33	PERFIL AG	APOYO DE SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "F"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 19,650.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, BACHILLERATO. EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE, WORD Y POWER POINT
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN EL ÁREA A LA CUAL SE ASIGNE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA COMUNICACIÓN Y ENLACE CON LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA CON EL FIN DE DEFINIR, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS, VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO. COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LA CONAVI. CONTRIBUIR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, EN LOS PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ENTRE OTROS EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN LOS DIFERENTES ESTADOS. COLABORAR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS ESTATALES PARA MANTENER SU ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CON INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LOS DIVERSOS REPORTES A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHOS PROYECTOS.

	CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---

NO. 34	PERFIL AH	APOYO DE SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "F-1"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 18,650.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO (ESCOLARIDAD) LICENCIATURA O INGENIERÍA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, SISTEMAS COMPUTACIONALES, ACTUARÍA, MATEMÁTICAS O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TEMAS DE FINANZAS, OPERACIONES, PRODUCTOS DE CRÉDITO O SISTEMAS. EXPERIENCIA EN MANEJO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES, PROGRAMACIÓN Y BASE DE DATOS, O CON CONOCIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE SISTEMA SAP. PAQUETERÍA OFFICE, EXCEL AVANZADO, POWER POINT
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE LOS SUBSIDIOS QUE SE OTORGAN EN LA CONAVI. COLABORAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE VALIDADORES DE LA BASE DE DATOS DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN EN LOS SISTEMAS DE REPORTES DE LA OPERACIÓN DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE OPERACIÓN DE SUBSIDIO DE LA CONAVI. CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS DE LA CONAVI PARA LA OPERACIÓN DEL SUSIDIO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	COLABORACIÓN EN EL DISEÑO DE REPORTES PARA ANÁLISIS DE LA VALIDACIÓN DE SUBSIDIOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. LAS DEMÁS, QUE POR NECESIDADES DEL ÁREA A LA CUAL SEA ASIGNADO EL SERVICIO DEBÁN SER ATENDIDAS, CONJUNTAMENTE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS EN LOS TEMAS A TRATAR.
--	---

NO. 35	PERFIL AI	APOYO DE INVESTIGACIÓN "A"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$18,650.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA O INGENIERÍA PASANTE EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA RECOPIACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS, COMISIONES Y/U ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, EN LOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA TIENE PARTICIPACIÓN, CUYA NOTIFICACIÓN SEA RECIBIDA DE MANERA ELECTRÓNICA Y/O FÍSICA. CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE NOTAS INFORMATIVAS QUE CONTENGAN EL ANÁLISIS DE LOS TEMAS SUSTANCIALES A TRATAR EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, A EFECTO DE QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO. PROVEER A LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN LOS ELEMENTOS DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS MATERIALES QUE SE DISCUTAN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA.

	CONTRIBUIR EN EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, ASÍ COMO CONTRIBUIR EN LA IDENTIFICACIÓN EN FÍSICO O A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS QUE PROCEDAN, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. COLABORAR, CUANDO ASÍ SEA REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO, EN LA REVISIÓN DE LAS ACTAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, CONTRIBUYENDO EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HASTA SU CONCLUSIÓN. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS, ÓRDENES DEL DÍA Y CARPETAS, ASÍ COMO EN LA CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS TITULARES Y/O SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA, COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE VIVIENDA Y DEMÁS CUERPOS COLEGIADOS QUE PATROCINE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. CONTRIBUIR EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS INTERNOS Y ASISTENCIA A LAS MISMAS, EN CASO DE QUE ASÍ SEA REQUERIDO POR EL RESPONSABLE DE LAS ÁREAS ENCARGADAS DE SU COORDINACIÓN, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS EN LOS QUE SE TRATEN TEMAS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS), O AQUEL QUE LO SUSTITUYA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE MINUTAS O ACTAS QUE SE DERIVEN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA, SUS COMITÉS OPERATIVOS Y GRUPOS DE TRABAJO. CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS, CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO. COLABORAR EN LAS GESTIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS DE ESTENOGRAFÍA Y/O SONORIZACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, COMPROMISOS Y OBLIGACIONES NORMATIVAS COMPETENTES A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE OTROS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL ÁREA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO. CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA DAR
--	---

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, QUE ESTÉN VINCULADOS CON EL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) , O AQUÉL QUE LO SUSTITUYA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE PRESENTACIONES QUE PERMITEN UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA. COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERAN LAS DIVERSAS INSTANCIAS. COADYUVAR EN LA ARTICULACIÓN SECTORIAL ENCOMENDADA AL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, PARA PROCURAR QUE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, ESTÉ ALINEADA A LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA. CONTRIBUIR EN PROPUESTAS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN CON LAS DEMÁS ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA A EFECTO DE QUE CONOZCA EL PROCEDER DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTAN EN SUS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LOS QUE PARTICIPA LA COMISIÓN. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---

NO. 36	PERFIL AJ	APOYO DE INVESTIGACIÓN
IMPORTE NETO MENSUAL		\$18,650.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA O INGENIERÍA, TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES

	PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE METODOLOGÍAS Y PROCESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS RESPECTO DE RESERVAS TERRITORIALES. COLABORAR EN LA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE RESERVAS TERRITORIALES (RENARET). CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE TARJETAS, OFICIOS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO REQUERIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN QUE REQUIERAN LAS DIVERSAS INSTANCIAS. CONTRIBUIR EN LA ORIENTACIÓN A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR E INTERESADOS EN EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO AL REGISTRO NACIONAL DE RESERVAS TERRITORIALES. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 37	PERFIL AK	APOYO DE ANALISIS
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$16,650.00

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, BACHILLERATO, CARRERA COMERCIAL EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN EL ANALISIS DE PROYECTOS ESPECIFICOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESTE EL SERVICIO. CONTRIBUIR EN LA ELABORACION DE PRESENTACIONES EJECUTIVAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL AREA DE PRESTACION DE SERVICIO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA CONAVI. COLABORAR EN LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA UNIDAD QUE PRESTE EL SERVICIO. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 38	PERFIL AL	APOYO DE ANALISIS "B"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$18,650.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO BACHILLERATO O CARRERA COMERCIAL EN INFORMATICA O TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES, INGENIERÍA, O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL AL MENOS 6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES Y EXPERIENCIA EN:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	1.- FUNDAMENTOS DE MEJORES PRATICAS DE TIC'S A NIVEL INTERNACIONAL Y ALINEACIÓN DE LAS UTIC'S DE LA APF. 2.- DISEÑO DE PROCESOS DE MEJORES PRACTICAS DE LAS TIC'S 3.- GENERACIÓN DE INDICADORES DE PROCESOS DE UTIC EN LA APF 4.- MEJORA CONTINUA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 5.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO PAQUETERÍA OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT) Y PROGRAMACIÓN SELL. BASES DE DATOS: MICROSOFT ACCESS, MySQL, SQL ESTANDAR
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN EL ANALISIS DE PROYECTOS ESPECIFICOS DE LAS DIVERSAS AREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI COMO EL SOPORTE DE CONAVI FOTO. CONTRIBUIR EN AL ELABORACION DE PRESENTACIONES EJECUTIVAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA CONAVI. COLABORAR EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS DIVERSAS AREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI. COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERAN LAS DIVERSAS INSTANCIAS, ASÍ COMO MIGRACIÓN EN LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN A LA BASE DE DATOS DE MySQL PARA LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES DE LA CONAVI. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

No. 39	PERFIL AM	ESPECIALISTA "D"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$16,650.00
ESCOLARIDAD	Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, BACHILLERATO, CARRERA COMERCIAL
EXPERIENCIA REQUERIDA	Y/O	EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES
CONOCIMIENTOS		PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI, PRINCIPALMENTE LOS QUE APLICAN AL PROGRAMA ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES EJECUTIVAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 40	PERFIL AN	AUXILIAR DE SERVICIOS
IMPORTE NETO MENSUAL		\$13,650.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		ÁREAS DE CONOCIMIENTO BACHILLERATO TERMINADO, CARRERA COMERCIAL O SIMILAR. EXPERIENCIA LABORAL 1 AÑO EN PUESTOS SIMILARES
ACTIVIDADES A DESARROLLAR		COLABORAR EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS. COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS CON INFORMACIÓN INHERENTE AL ÁREA ASIGNADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA FORTALECER EL CONTROL EXISTENTE, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL ÁREA ASIGNADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA SU PRONTA LOCALIZACIÓN, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) CUYA ATENCIÓN ES APLICABLE AL ÁREA A LA CUAL SE ASIGNÓ EL SERVICIO. . COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. COLABORAR CON EL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO; EN EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR ÉSTE ÚLTIMO; DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ACTUAL POLÍTICA URBANA Y DE VIVIENDA. COLABORAR EN ACTIVIDADES INHERENTES AL PROGRAMA DE SUBSIDIOS . DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
NO. 41	PERFIL AO	AUXILIAR DE SERVICIOS "A"

IMPORTE NETO MENSUAL	\$13,650.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, ECONOMÍA, DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, INFORMÁTICA O AFINES, CARRERA TÉCNICA, CARRERA COMERCIAL O SIMILARES EXPERIENCIA LABORAL EXPERIENCIA DE UN AÑO EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	COLABORAR EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS CON INFORMACIÓN INHERENTE AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA FORTALECER EL CONTROL EXISTENTE, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL ÁREA PARA SU PRONTA LOCALIZACIÓN, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS CUYA ATENCIÓN ES APLICABLE A DICHA ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. COLABORAR CON EL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO; EN EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR ÉSTE ÚLTIMO; DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ACTUAL POLÍTICA URBANA Y DE VIVIENDA. COLABORAR EN ACTIVIDADES INHERENTES AL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA

		CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
NO. 42	PERFIL AP	APOYO DE SERVICIOS "A"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$13,650.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CARRERA TÉCNICA, BACHILLERATO TERMINADO, CARRERA COMERCIAL O SIMILARES EXPERIENCIA LABORAL EXPERIENCIA DE UN AÑO EN PUESTOS SIMILARES
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA AGILIZAR LAS RESPUESTAS A DICHAS SOLICITUDES. COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS CON INFORMACIÓN INHERENTE AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA FORTALECER EL CONTROL EXISTENTE. CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA CIUDADANÍA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PRODUCTOS DE LA CONAVI, RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (EN LO SUCESIVO, EL "PROGRAMA DE SUBSIDIOS"). COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL ÁREA, PARA SU PRONTA LOCALIZACIÓN, PRINCIPALMENTE AQUELLOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, APLICABLE A DICHA ÁREA. COLABORAR EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA CONAVI, PRINCIPALMENTE EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, CON EL PROPÓSITO DE ASESORAR AL PÚBLICO EN GENERAL Y/O A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE SUBSIDIOS A LA VIVIENDA..

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 43	PERFIL AQ	APOYO DE SERVICIOS "A-1"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$13,650.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, ECONOMÍA, DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, INFORMÁTICA O AFINES, CARRERA TÉCNICA, BACHILLERATO TERMINADO, CARRERA COMERCIAL O SIMILARES. EXPERIENCIA LABORAL EXPERIENCIA DE UN AÑO EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA AGILIZAR LAS RESPUESTAS A DICHAS SOLICITUDES, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y DEMÁS RELACIONADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CONAVI. COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS CON INFORMACIÓN INHERENTE AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA FORTALECER EL CONTROL EXISTENTE PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA CIUDADANÍA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA CONAVI, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL ÁREA, PARA SU PRONTA LOCALIZACIÓN, PRINCIPALMENTE AQUELLOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, APLICABLE A DICHA ÁREA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	COLABORAR EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA CONAVI, PRINCIPALMENTE EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---

NO. 44	PERFIL AR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$11,650.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO PASANTE O TITULADO EN ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS. FINANZAS, INGENIERÍA O SIMILARES EXPERIENCIA LABORAL 1 AÑO EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE AVANZADO
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DEL ÁREA A LA CUAL SE ASIGNÓ LA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS LOS OBJETIVOS, RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) , ENTRE OTROS. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS GENERADAS POR EL ÁREA, QUE SEAN REQUERIDAS POR EL TITULAR. COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES E INFORMES ESPECÍFICOS Y/O ESPECIALES, RELACIONADOS CON EL PROYECTO PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	APOYO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS Y RELACIÓN CON EXTERNOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	--

NO. 45	PERFIL AS	ADMINISTRATIVO "A"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$10,650.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO BACHILLERATO O CARRERA COMERCIAL O SIMILARES EXPERIENCIA LABORAL UN AÑO EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA EXCEL, WORD Y POWER POINT
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN EL ÁREA AL CUAL SE ASIGNÓ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS DEL PERSONAL DEL ÁREA, PARA LLEVAR A CABO LAS REUNIONES DEL ÁREA DE SERVICIO, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A DIFERENTES INSTANCIAS COMO INEGI, SCT, CNA, CFE, CORETT, OREVIS, ESTADOS Y MUNICIPIOS, ETC, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR EXPEDIENTES DE DICHA INFORMACIÓN PARA SU CONSULTA. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	LA REPÚBLICA, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS MINUTAS DE LAS REUNIONES DEL AREA DE SERVICIO, CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS ACORDADOS, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---

No. 46	PERFIL AT	ADMINISTRATIVO "B"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$8,650.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO BACHILLERATO O CARRERA COMERCIAL O SIMILARES EXPERIENCIA LABORAL UN AÑO EN PUESTOS SIMILARES
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMÓVILES ASIGNADOS A LA COMISIÓN, PARA LA UTILIZACIÓN SEGURA Y OPORTUNA DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO REQUERIDOS POR EL ÁREA QUE SOLICITE SERVICIO DE TRASPORTACIÓN CON MOTIVO DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. COLABORAR EN LOS CONTROLES DE COMBUSTIBLES Y BITÁCORAS DE LOS VEHÍCULOS DE LA CONAVI, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS. COLABORAR PARA EL CONTROL LOGÍSTICO DE LOS TRASLADOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONAVI, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CUMPLAN CON LAS REUNIONES Y COMPROMISOS AGENDADOS. COLABORAR EN LOS REPORTES DE LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA CONAVI, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE DICHOS VEHÍCULOS EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LAS DIVERSAS ÁREAS COLABORAR EN EL CONTROL LOGÍSTICO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICIALES Y/O DIVERSA CORRESPONDENCIA QUE SE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	REQUIERA EN ÁREAS DE LA CONAVI, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS EN TIEMPO Y FORMA. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	--

NO. 47	PERFIL AU	ADMINISTRATIVO "C"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$8,650.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO SECUNDARIA, CARRERA TÉCNICA, CONOCIMIENTOS BÁSICOS ADMINISTRATIVOS Y/O SIMILARES EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑO EN PUESTOS SIMILARES
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA ENTREGA INTERNA DE CONVOCATORIAS Y DOCUMENTOS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONAVI, PARA LAS DIVERSAS REUNIONES ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL. COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SU ARCHIVO Y CONSULTA CORRESPONDIENTE. COLABORAR EN LA LOGÍSTICA DE LOS DIVERSOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE EL ÁREA EN LA QUE SE ENCUENTRE PRESTANDO SUS SERVICIOS, CON EL PROPÓSITO DE DAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS EVENTOS QUE CORRESPONDAN CONTRIBUIR EN LA LOGISTICA CONAVI, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE DICHOS VEHÍCULOS EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LAS DIVERSAS ÁREAS CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A

LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.

DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORES

NO. 48		PERFIL AV	LIDER DE PROYECTO "A-1"
IMPORTE NETO MENSUAL			\$85,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS			ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO EN INGENIERÍA, ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 10 AÑOS EN ÁREAS RELACIONADAS CON PROGRAMAS Y ACCIONES DE VIVIENDA PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR		A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA COORDINACIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN; CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE REGULAN A LA COMISIÓN, ASI COMO EN LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN TODAS LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS DE LA CONAVI QUE DEBA RENDIR EL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS, EN MATERIA DE VIVIENDA, ASÍ COMO EN EL AVANCE EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS FAMILIAS QUE ASÍ LO REQUIERAN. CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES QUE DICTE EL TITULAR DE LA COMISIÓN A LAS DIRERENTES ÁREAS QUE LA INTEGRAN. PARTICIPAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS DE LA CONAVI, EN LA FORMULACIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS

	INSTITUCIONALES A CARGO DE LA COMISIÓN Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO. CONTRIBUIR CON LA COMISIÓN PARA ORIENTAR A ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE SUS PROGRAMAS DE VIVIENDA. PARTICIPAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS SECUNDARIOS Y EN ESPECIAL EL DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA, ENTRE OTROS. CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURA OBSERVANCIA DE LA LEY, ESTATUTO ORGÁNICO Y DEMÁS REGULACIÓN QUE NORME A LA CONAVI. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	---

NO. 49	PERFIL AW	ESPECIALISTA "A-3"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$46,700.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA EN ÁREAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SISTEMAS O INFORMÁTICA EXPERIENCIA LABORAL: AL MENOS 7 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO: LÍDER DE PROYECTO EN DISEÑO, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE SISTEMAS "CRÍTICOS" O "ESTRATÉGICOS" EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y/O DEL SECTOR FINANCIERO EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y METODOLOGÍAS LÍDERES DEL MERCADO (WEB Y/O CLIENTE SERVIDOR). POR SISTEMAS CRÍTICOS O ESTRATÉGICOS SE ENTIENDE, QUE SOPORTAN EL "CORE BUSINESS" DEL NEGOCIO, ASÍ COMO PROCESOS REGULATORIOS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.
	Y/O	

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE DESARROLLO. ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN CONTROL DE PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SOFTWARE PAQUETERÍA Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN IT BASES DE DATOS: MICROSOFT SQL SERVER, MICROSOFT ACCESS, MYSQL, SQL SISTEMAS OPERATIVOS: LINUX, SOLARIS 10, AIX, WINDOWS SERVER XXX, LENGUAJES: VB .NET, C++,C# .NET, (MACROS), CRYSTAL REPORTS, JAVA, PROGRAMACIÓN SHELL PRODUCTIVIDAD: MICROSOFT PROJECT, MICROSOFT VISIO, MICROSOFT OFFICE, SQL DEVELOPER, SQL DATAMODELER, DB ARTISAN, EXCEED, ECLIPSE, RAD, ANDROID STUDIO,TOMEE++, LYNC, APACHE
ACTIVIDADES DESARROLLAR VINCULADAS CON PROGRAMA SUBSIDIOS	A CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALUSIVOS A LOS MISMOS. CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. COLABORAR PARA QUE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, SEA CONSISTENTE Y VERAZ. CONTRIBUIR EN PROPUESTAS DE MEJORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. COLABORAR Y PARTICIPAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, A FIN DE EMITIR OPINIÓN PARA LLEVAR A CABO SU APLICACIÓN

	CONTRIBUIR EN LOS PROYECTOS DE ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LAS ÁREAS DE LA CONAVI PARTICIPAR EN PROPUESTAS DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS TÉCNICAS OPERATIVAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) QUE AUTOMATICEN, INNOVEN O HAGAN MÁS EFICIENTES LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS Y CERTIFICACIONES A LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) QUE ASEGUREN LA CALIDAD, INTEGRIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) DONDE SE HOSPEDAN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. COLABORAR PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) DONDE SE HOSPEDAN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	--

NO. 50	PERFIL AX	ANALISTA DE PROYECTOS
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$33,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA EN ÁREAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SISTEMAS O INFORMÁTICA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	EXPERIENCIA LABORAL: AL MENOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO: ANÁLISIS DE EQUIPOS DE DESARROLLO. ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PAQUETERÍA Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN IT BASES DE DATOS: MICROSOFT SQL SERVER, MICROSOFT ACCESS, MYSQL, SQL LENGUAJES: VB .NET, C++,C# .NET, (MACROS), CRYSTAL REPORTS, JAVA, PROGRAMACIÓN SHELL PRODUCTIVIDAD: MICROSOFT PROJECT, MICROSOFT VISIO, MICROSOFT OFFICE, SQL DEVELOPER, SQL DATAMODELER, DB ARTISAN, EXCEED, ECLIPSE, RAD, ANDROID STUDIO,TOMEE++, LYNC, APACHE
ACTIVIDADES DESARROLLAR VINCULADAS CON EL PROGRAMA SUBSIDIOS	A CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. COLABORAR Y PARTICIPAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, A FIN DE EMITIR OPINIÓN PARA LLEVAR A CABO SU APLICACIÓN CONTRIBUIR EN LOS PROYECTOS DE ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LAS ÁREAS DE LA CONAVI CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) QUE AUTOMATICEN, INNOVEN O HAGAN MÁS EFICIENTES LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS Y CERTIFICACIONES A LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) QUE ASEGUREN LA CALIDAD, INTEGRIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS.

	PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) DONDE SE HOSPEDAN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. COLABORAR PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) DONDE SE HOSPEDAN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	---

No 51	PERFIL AY	FOTOGRAFO
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 15,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		ÁREAS DE CONOCIMIENTO Licenciatura. EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN PUESTO SIMILAR - MANEJO DE CÁMARA FOTOGRÁFICA REFLEX PROFESIONAL, ASÍ COMO EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FILTROS, ETC. - CONOCIMIENTO DE ILUMINACIÓN. - MANEJO DE PC Y MAC. - CONOCIMIENTO AVANZADO DE PHOTOSHOP O PROGRAMAS DE EDICIÓN FOTOGRÁFICA. - CONOCER LAS TÉCNICAS PARA PREPARAR LA COMPOSICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS, SU ENCUADRE, ESCENA E ILUMINACIÓN. - CONOCIMIENTOS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN DE FOTOTECAS.
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - CONTRIBUIR A GENERAR UN ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LA CONAVI, CON BASE EN LA COBERTURA DE EVENTOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, RELACIONADOS CON ENTREGAS DE VIVIENDA CON SUBSIDIO FEDERAL, EN LOS CUALES PARTICIPE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN. - PARTICIPAR EN LA GENERACIÓN DE MATERIAL FOTOGRÁFICO PARA SU DIFUSIÓN EN MEDIOS IMPRESOS DE LA CONAVI (COMO TRÍPTICOS, DÍPTICOS, BACKS, BANNERS ETC) Y DE ESTE MODO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LAS DIVERSAS MODALIDADES DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO FEDERAL. • COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE EDICIÓN Y RETOQUE DEL MATERIAL FOTOGRÁFICO CUANDO SE REQUIERA. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DE LA CONAVI, PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO FEDERAL Y DEL QUEHACER DE LA CONAVI. • COLABORAR CON EL REALIZADOR EN LA COBERTURA DE EVENTOS PREPARANDO EL EQUIPAMIENTO TÉCNICO, LOS MATERIALES Y UTENSILIOS, MEDIANTE LA COMPROBACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO, ESTADO Y ADECUACIÓN PARA DE ESTA MANERA CONTRIBUIR A LAS NECESIDADES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE ESTA COMISIÓN. • CONTRIBUIR A GENERAR UNA GALERÍA FOTOGRÁFICA PARA LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA CONAVI. • COLABORAR CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONAVI QUE REQUIERAN MATERIAL FOTOGRÁFICO, ASÍ COMO CAPTAR IMÁGENES QUE PUEDAN SER UTILIZADAS EN LAS REDES SOCIALES DE ESTA COMISIÓN Y DAR A CONOCER LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL SUBSIDIO. • GENERAR MATERIAL DE STOCK DE LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA QUE REALIZA LA CONAVI EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS ORGANISMOS NACIONALES Y ESTATALES DE VIVIENDA. • CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONAVI, EL CUAL SE PRESENTA ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN O EN QUIEN DELEGUEN ESTA, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
--	--

No 52	PERFIL AZ	REALIZADOR
IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 15,000.00	
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DIRECCIÓN DE CINE O CARRERA AFÍN. EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES • DOMINIO DEL LENGUAJE AUDIOVISUAL. • MANEJO DE CÁMARA DE VIDEO PROFESIONAL DIGITAL, ASÍ COMO EQUIPO DE AUDIO, FILTROS E ILUMINACIÓN, ETC.	

	• MANEJO DE PROGRAMAS DE EDICIÓN DE VIDEO COMO FINAL CUT (PREFERENTE) O PREMIERE Y DE EFECTOS ESPECIALES COMO AFTER EFFECTS, MOTION, CINEMA4D, MAYA, ETC. • MANEJO DE PROGRAMAS DE DISEÑO COMO: PHOTOSHOP O ILLUSTRATOR. Y CON CONOCIMIENTOS DE DISEÑO Y RETOQUE DE IMAGEN DIGITAL. • PLATAFORMA MAC Y/O PC.
ACTIVIDADES DESARROLLAR A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: • COLABORAR EN LA GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIDEOTECA DE CONAVI RELACIONADA CON LOS EVENTOS DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA CON LOS QUE ESTA COMISIÓN TIENE PARTICIPACIÓN, ORIENTADAS A LA ENTREGA DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR A GENERAR MATERIAL DE STOCK DE VIDEO Y REALIZACIÓN DE VIDEOS, DOCUMENTALES Y CÁPSULAS DE LA CONAVI Y LAS DIVERSAS MODALIDADES DEL SUBSIDIO, ASÍ COMO DOCUMENTAR LA GIRAS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL. • COLABORAR EN GRABACIONES EN CAMPO RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y DEMÁS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI. • CONTRIBUIR CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN EL LEVANTAMIENTO DE IMAGEN Y TESTIMONIOS DE BENEFICIARIOS Y ACCIONES LLEVADAS A CABO EN RELACIÓN CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LA EDICIÓN DE VIDEOS DE 30 SEGUNDOS HASTA 3 MINUTOS, EN LOS CUALES SE PUEDA DAR A CONOCER LAS ACTIVIDADES DE ESTA COMISIÓN, PRINCIPALMENTE LAS RELACIONADAS CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • CREACIÓN DE IMÁGENES PARA VIDEOS CORPORATIVOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI. • COLABORAR EN LA CALIFICACIÓN DE MATERIAL DE VIDEO DE LA CONAVI QUE SE DERIVE DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SU TITULAR Y DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO, ASÍ COMO CONTRIBUIR A CREAR UNA VIDEOTECA CON DICHOS MATERIALES. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN O EN QUIEN DELEGUEN ESTA, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

	LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE GUIONES Y STORY BOARD DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, PARA LA DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS FEDERAL.
--	---

CONTROLES ADMINISTRATIVOS

A la factura que se presente por el licitante adjudicado, deberá anexarse el informe de cada prestador correspondiente al mes de que se trate así como el control de asistencia del personal validada por el titular del área en la que preste el servicio, la cual será presentada por periodos quincenales, para su trámite de pago correspondiente.

De acuerdo con la naturaleza de las funciones específicas la prestación del servicio tendrá lugar preferentemente en las instalaciones de la CONAVI, en virtud de ello y cuando así suceda se proporcionará un espacio físico para el desarrollo de las mismas. El licitante adjudicado deberá proporcionarle al prestador del servicio las herramientas necesarias que le permitan desempeñar adecuadamente las actividades que le sean encomendadas por el área requirente en la que se encuentre asignado.

Por cuestiones de seguridad institucional, el prestador de servicio sólo podrá hacer uso de programas y/o herramientas informáticas autorizadas por la CONAVI y, de ser necesario, la CONAVI se reserva el derecho de asignar cuenta de correo electrónico y línea telefónica, con la finalidad de salvaguardar el envío y la recepción de la información.

Enlace con “LA CONAVI”

El licitante adjudicado deberá designar una persona como enlace con “LA CONAVI”, con el cual se pueda tratar cualquier asunto inherente a las obligaciones derivadas del contrato; indicando nombre, teléfonos para contactarlo y correo electrónico. Durante la vigencia del contrato, el enlace designado por el licitante deberá estar disponible cuando la CONAVI lo requiera.

Entregables

El licitante adjudicado durante la vigencia del contrato deberá de presentar a “LA CONAVI”, los siguientes entregables, en un tanto impreso y en CD:

Entregable	Descripción	Periodicidad
Informe de actividades	Informe de actividades de cada uno de los prestadores de servicios a la Coordinación General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, de manera mensual en el que describa los trabajos realizados en cada una de las áreas donde se desarrolla el servicio.	Mensual

Entregable	Descripción	Periodicidad
Lista de asistencia	Registro de asistencia que contemple el área a la cual se asignó la prestación del servicio, nombre del prestador su firma y fecha, la cual deberá ser firmada por el titular del área en la que se encuentre asignado e integrarse al informe mensual de actividades, como soporte de la factura, correspondiente.	Quincenal
Alta IMSS	El licitante adjudicado, deberá presentar copia de la constancia de alta de la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social, de cada prestador de servicio, la cual deberá ser validada por la Subdirección de Recursos Humanos de la CONAVI.	Al inicio del alta del prestador del servicio seleccionado durante los primeros cinco días posteriores al ingreso
Cuotas obrero patronales al IMSS	Copia de la constancia de los pagos correspondientes a las cuotas obrero patronales al IMSS, de todos los prestadores del servicio, la cual deberá ser revisada por la Subdirección de Recursos Humanos de la CONAVI.	Bimestralmente
Expediente del prestador del servicio	Copia del expediente del prestador de servicio seleccionado, la cual deberá ser revisada por la Subdirección de Recursos Humanos de la CONAVI incluyendo la credencial emitida a favor del prestador del servicio por el licitante adjudicado para efectos de su identificación e ingreso a las instalaciones de la CONAVI	Al inicio del servicio del personal seleccionado.

UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

La prestación de los servicios será en la Ciudad de México y/o en el lugar que se requiera por la CONAVI.

Para el caso de que se requieran los servicios en el interior de la República Mexicana, el prestador del servicio que se contrate debe radicar en la ciudad en la que se requiera el servicio, en este caso no se pagarán los gastos de transporte local, gasolina, hospedaje y alimentación; salvo cuando tenga que desplazarse a más de 30 kilómetros de su lugar de residencia oficial. Para el caso de que se requieran los servicios en el interior de la República Mexicana diferente al lugar de prestación del servicio o en el extranjero, el licitante adjudicado bajo su más estricta responsabilidad deberá cubrir el pago de viáticos y pasajes de acuerdo a lo siguiente:

De los Viáticos.

En ningún caso las tarifas del licitante adjudicado podrán ser mayores a las que se aplican en la CONAVI para el personal de “mando medio”.

De los Pasajes

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

Este servicio consiste en la reservación y expedición de pasajes nacionales e internacionales el cual se debe proporcionar a través de una agencia de viajes que tenga dentro de su objeto social la prestación de este servicio y contar con experiencia comprobable en el mercado de un mínimo de 2 años, así como la capacidad suficiente para dotar los boletos que le sean requeridos con carácter de urgente las 24 horas del día; todos los días del año, pudiendo efectuar cambios y/o cancelaciones de última hora, a nivel nacional e internacional.

Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica, original y copia para su cotejo de su certificado IATA (International Air Transport Association) para emitir boletaje de 2014 y 2015, así como de los contratos IATA nacional, contratos IATA internacional y aprobación IATA vigentes, o la documentación comprobatoria que lo acredite. En caso de no contar propiamente con el certificado IATA, demostrar que tiene contratado los servicios de alguna agencia de viajes que cuente con dicho certificado, para lo cual deberá anexar copia de contrato vigente con la agencia que se trate así como del certificado IATA con que dicha agencia cuente.

RESERVACIONES Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS:

El licitante debe manifestar por escrito, que una vez que sea requerida la comisión por parte de la CONAVI, efectuará las reservaciones y entrega de boletos electrónicos al personal contratado las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.

El licitante debe garantizar por escrito, que las reservaciones y entrega de boletos se realizarán dentro de los siguientes 30 minutos posteriores a la solicitud autorizada por parte de la CONAVI.

El licitante debe garantizar por escrito, que efectuará la reservación y compra del boleto de avión en la tarifa más económica reembolsable al momento de la reservación, acreditándolo con la impresión de la carátula correspondiente o algún otro medio similar; en ningún caso, se proporcionarán boletos de avión en tarifa de primera clase. Cuando se requiera hacer un cambio o cancelación del boleto que se hubiera proporcionado al prestador de servicios del licitante que resulte adjudicado, únicamente se autorizará siempre y cuando se cuente con la firma del titular de la Unidad Administrativa en donde presta el servicio, de lo contrario, toda cancelación o cambio será con cargo al prestador de servicio.

El licitante adjudicado deberá presentar la factura correspondiente de los gastos erogados por concepto de viáticos y pasajes a mes vencido y por separado, señalando puntualmente el porcentaje de comisión por la prestación del servicio, el cual no deberá ser mayor al cinco por ciento.

El licitante adjudicado deberá establecer el formato de solicitud de viáticos y/o pasajes, así mismo, depositará el pago correspondiente por concepto de viáticos otorgados para el desempeño de la comisión a su personal, el mismo día de la solicitud entregada a su enlace mediante el formato de "solicitud de viáticos y/o pasajes" debidamente requisitado cuando sea requerido antes de las 13:00 Hrs. o, a más tardar a las 13:00 Hrs. del día hábil siguiente, cuando la solicitud se realice después de las 13:00 Hrs.

En caso de incumplimiento por parte del licitante se le aplicarán las penas convencionales establecidas en las presentes bases.

La solicitud de viáticos y/o pasajes, será firmada por el prestador del servicio y el Titular del Área en la que presta el servicio, ninguna solicitud de viáticos y/o pasajes podrá ser tramitada sin todas las firmas mencionadas.

A la conclusión de la comisión el prestador del servicio deberá ajustarse a las políticas de comprobación establecidas por el licitante adjudicado, mismas que deberán incluir un rubro sobre los casos en que existan comisiones consecutivas.

En caso de que el prestador del servicio no haya llevado a cabo la comisión encomendada en la fecha señalada o máximo dos días posteriores, el prestador del servicio deberá ajustarse a las políticas que al respecto establezca el licitante adjudicado. Cuando se trate de viáticos devengados, el licitante adjudicado cubrirá al prestador del

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

servicio el pago dentro de los tres días hábiles posteriores a la entrega de la comprobación correspondiente, ajustándose a las políticas de comprobación del licitante adjudicado.

La prestación del servicio de reservación, compra de boletos de avión, terrestres y trámite del pago de viáticos, será realizada por el licitante adjudicado proveyendo de los medios más ágiles y expeditos disponibles que permita atender apropiadamente las necesidades de la Comisión Nacional de Vivienda.

DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

Los licitantes deberán presentar como parte de su proposición, escrito original en formato libre, en el que manifiesten, que cuentan con el personal requerido y disponible para la prestación de los “Servicios especializados con terceros para diversas áreas de la CONAVI” y que dicho personal está capacitado para el desempeño específico del perfil propuesto.

OBLIGACIONES LABORALES

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

De conformidad con lo señalado en los Artículos 15-B y 15-C y demás relativos y aplicables a la Ley Federal del Trabajo, los licitantes deberán presentar como parte de su proposición en papel membretado, escrito original en formato libre, en el que manifieste, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar al personal que preste el servicio todas las prestaciones laborales, así como al cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del personal contratado para la prestación de los “Servicios especializados con terceros para diversas áreas de la CONAVI”, en estricto apego a lo que establece la Ley Federal del Trabajo. El licitante adjudicado deberá presentar a la CONAVI la documentación comprobatoria del cumplimiento de dichas obligaciones, siendo causal de rescisión su incumplimiento.

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

Los licitantes deben presentar en su proposición escrito original en formato libre en papel membretado, en el que manifiesten que libera expresamente a la CONAVI de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, civil o penal o de otra naturaleza que en su caso pudiera llegar a generarse relacionado con la prestación del servicio. Igualmente, deberá manifestar que esta obligación seguirá vigente aún y cuando hubiera fenecido la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios que al respecto se suscriba con el licitante que resulte ganador

Asimismo, señalar que se compromete a tomar las medidas necesarias para que el prestador de servicios mantenga con carácter confidencial toda aquella información y documentos a los que tenga acceso al prestar sus servicios a la CONAVI, ya sea de forma escrita, oral o electrónica, en virtud de la prestación de sus servicios, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS, CUOTAS Y RETENCIONES

Los licitantes deben presentar en su proposición un documento actualizado expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

TIPO DE CONTRATO

Contrato abierto

SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO.

El licitante adjudicado entregará bimestralmente a la Subdirección de Recursos Humanos copia de las constancias que comprueben las altas y pagos correspondientes de los prestadores de servicio.

DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

A solicitud de la CONAVI, el licitante adjudicado propondrá al candidato de acuerdo al perfil requerido, para su valoración correspondiente por parte de la CONAVI.

Durante la vigencia del contrato, las áreas requirentes podrán solicitar por escrito a través de la Subdirección de Recursos Humanos la sustitución de una o más personas. En este supuesto, el licitante presentará a dicha Subdirección su propuesta de sustitución en un plazo máximo de tres días hábiles, el prestador de servicio sólo podrá ingresar los días 1º y 16 de cada mes, o por excepción en el momento que se requiera el servicio, previa justificación del área requirente.

El seguimiento, control técnico y operativo del personal que preste sus servicios, motivo del correspondiente contrato-que derive de esta adjudicación hasta el total cumplimiento de los derechos y obligaciones pactados, será responsabilidad de cada una de las áreas requirentes.

Cualquier gasto extra que se origine por la relación laboral entre los prestadores del servicio y el licitante adjudicado, tales como finiquitos, indemnizaciones, pago de trámites, incapacidades, envío, devolución de documentación administrativa y cualquier otro no relacionado con las prestación del servicio aquí descrito, correrán a cargo de éste último, sin costo ni responsabilidad alguna para la CONAVI.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.

5.1.- Currículum Vitae.

Los licitantes deberán presentar escrito original en formato libre en papel membretado, manifestando QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL CURRÍCULUM VITAE ES VERÍDICA, debiendo acompañar a este escrito del Currículum Vitae actualizado del licitante, en el cual deberá incluir como mínimo: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional acreditando cuando menos un año de experiencia, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones, 5) Organigrama, con nombres y puestos, 6) Proveedores, 7) Lista mínima de tres clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas y/o del Sector Público, en donde haya prestado servicios similares a los solicitados en éstas bases, información que será verificada por personal de la CONAVI, lo anterior a fin de comprobar que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación de los servicios objeto de la presente contratación.

5.2. Experiencia

Los licitantes deberán presentar escrito original en formato libre, en el que manifieste que tiene plena capacidad y experiencia, como mínimo de un año en la prestación de Servicios Especializados con Terceros, debiendo adjuntar copia y original para cotejo de dos contratos formalizados entre el periodo de enero 2014 a diciembre de 2015 por la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos en este procedimiento de contratación.

Para cada uno de los contratos que presente, deberá incluir la siguiente información: datos de un contacto del cliente (nombre, puesto, teléfono, dirección, correo electrónico y función), que pueda ratificar la información proporcionada por el licitante respecto de dicha Institución.

Además anexará una carta de recomendación actual dirigida a la CONAVI en original por cada contrato presentado, en la que se indique que prestaron satisfactoriamente el servicio, firmada por el responsable de la contratación o por persona facultada para ello, mencionando teléfono, periodo durante el cual prestaron el servicio, y personal a contactar para que el personal de la CONAVI pueda verificar la veracidad de la información contenida en dichas cartas.

5.3 Capacidad económica

Los licitantes deberán presentar, escrito original en formato libre en el que manifieste que tiene capacidad de financiamiento mínimo de hasta 3 meses de nómina mensual, viáticos y pago de pasajes con base en su oferta económica. Al respecto deberá presentar copia y original para su cotejo de la declaración fiscal anual del ejercicio 2014 y de la última declaración provisional mensual del ejercicio 2015 del impuesto sobre la renta presentada ante la SHCP.

5.4 Equipo de cómputo

El personal del licitante adjudicado deberá ser proveído por el mismo, de un equipo de cómputo nuevo sin costo alguno para la CONAVI durante la vigencia del servicio, el cual deberá de entregarse al prestador de servicio, 3 días naturales posteriores al inicio de sus actividades, los gastos por concepto de envío, entrega, instalación de software de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del licitante adjudicado. Al respecto, el licitante deberá considerar que el equipo asignado al prestador de servicio deberá cumplir con las especificaciones señaladas bajo los incisos a, b y c de los cuadros que posteriormente se señalan, para el cumplimiento de sus funciones,

ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL EQUIPO DE CÓMPUTO

GARANTÍA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUIDO)

Durante el periodo de vigencia del contrato, el servicio de mantenimiento correctivo se proporcionará en las instalaciones donde se encuentre asignado el mismo, o bien el licitante adjudicado deberá contar con un centro de servicio en la/s ciudad(es) donde se asignen los equipos, a efecto de que se lleven a cabo los servicios de mantenimiento correspondientes.

El licitante adjudicado será responsable de la instalación y configuración de los bienes informáticos una vez reparados.

El equipo dañado se podrá trasladar al laboratorio del licitante adjudicado para su diagnóstico y reparación, previo visto bueno del administrador del servicio.

Queda bajo responsabilidad del licitante adjudicado cualquier daño o pérdida que puedan sufrir los bienes informáticos durante el proceso de envío de las instalaciones de la CONAVI al laboratorio del prestador y viceversa.

El licitante adjudicado en caso de cambio físico por garantía o mantenimiento correctivo del equipo, deberá proporcionar un equipo que sustituya al descompuesto, con características iguales o superiores al original.

En caso de fallas que requieran de un tiempo para su solución mayor de 3 días hábiles el licitante adjudicado deberá sustituir dicho equipo por uno nuevo de características iguales o superiores y entregarlo en un plazo menor a 5 días naturales a partir de la fecha en que haya concluido el lapso mencionado

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

El licitante adjudicado deberá mantener en óptimas condiciones de uso el equipo de cómputo que asigne a los prestadores de servicio.

CONTROL DE BIENES.

La asignación y control de bienes informáticos, estará a cargo del licitante adjudicado.

SEGURO Y OTROS GASTOS.

El aseguramiento de los bienes informáticos, estará a cargo del licitante adjudicado, incluyendo el deducible.

CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

Los licitantes deben indicar en su proposición que en caso de resultar adjudicados aceptan que para el correcto uso de los equipos en la red, la CONAVI podrá configurar las políticas institucionales de seguridad informática en dichos equipos sin requerir de consentimiento previo del licitante adjudicado.

De lo anterior, la CONAVI podrá instalar y configurar en los equipos del licitante adjudicado, el software (directorio activo, cuentas de acceso, perfiles, roles, usuarios, etc.) y hardware requerido para ejecutar los procesos de negocio y cumplir las políticas de seguridad informáticas institucionales, que garanticen la seguridad de la información y la continuidad de la operación.

La CONAVI dará el soporte técnico requerido para que los equipos proporcionados por el licitante adjudicado puedan trabajar dentro del ambiente tecnológico de la Entidad. Cualquier otro tema de soporte tal como, composturas de hardware, validación de licencias, actualizaciones, etc., será responsabilidad del licitante adjudicado.

ESTANDARIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO.

Todo el equipo de cómputo proporcionado deberá ser nuevo, de la misma marca y modelo a fin de garantizar la homologación para el soporte técnico, para lo cual la CONAVI informará al licitante adjudicado el sistema operativo y software requerido (Office versión 2016, Acrobat, Antivirus).

La CONAVI dará el soporte técnico requerido para que los equipos proporcionados por el licitante adjudicado puedan trabajar dentro del ambiente tecnológico de la Entidad. Cualquier otro tema de soporte tal como, composturas de hardware, validación de licencias, etc., será responsabilidad del licitante adjudicado.

EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL DE ESCRITORIO, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

a)

Característica	Descripción
PROCESADOR	INTEL CORE i5 CON VELOCIDAD DE 2.0 GHZ O SUPERIOR. AL MENOS QUINTA GENERACIÓN
ARQUITECTURA	ARQUITECTURA PCI/PCI EXPRESS
MEMORIA RAM PRINCIPAL	8 GB DDR3 1866 Mhz/2133 Mhz
DISCO DURO	DISCO DURO SATA III DE 500 GB O SUPERIOR.
UNIDAD ÓPTICA	UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW.
AUDIO	AUDIO INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE ALTA DEFINICIÓN CON 2 CANALES ESTÉREO, CONECTOR DE SALIDA/AUDÍFONOS Y BOCINA INTERNA.
VIDEO	128 MB DE MEMORIA DEDICADA O SUPERIOR (INDEPENDIENTE A LA MEMORIA PRINCIPAL).
TARJETA DE RED LAN	TARJETA DE RED 100/1000 Mbps. o superior
INALÁMBRICO	TARJETA P/RED INALÁMBRICA IEEE 802.11 B/G/N (WIRELESS) CON ANTENA EXTERNA. LA TARJETA DE RED INALÁMBRICA DEBERÁ ESTAR INSTALADA EN

Característica	Descripción
	UN SLOT TIPO PCI O PCI EXPRESS Y DEBERÁ INCLUIR DRIVERS CERTIFICADOS PARA WINDOWS 10.
CHASIS	TIPO "SMALL FORM FACTOR".
ENSAMBLADO	TIPO TOOL-LESS EN LAS UNIDADES FÍSICAS INSTALADAS, SLOTS, Y CHASIS.
SLOTS	1 TIPO PCI, 1 TIPO PCI EXPRESS.
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	INSTALADO DE FÁBRICA CON CHAPA MECÁNICA O ELECTRÓNICA. SI ES MECÁNICA DEBERÁ INCLUIR EL CANDADO Y LLAVE.
MONITOR	MONITOR PLANO WIDESCREEN LED (OLED, AMOLED, Súper AMOLED) DE 19" (VISIBLES), DE 1440 X 900.
TECLADO Y MOUSE	TECLADO 104 TECLAS DISTRIBUCIÓN ESPAÑOL LATINOAMERICANO ESTANDAR, USB. MOUSE ÓPTICO LASER C/SCROLL, USB, 800 – 1600 DPI
SISTEMA OPERATIVO	MS WINDOWS 10 ENTERPRISE DE 64 bits OEM EN ESPAÑOL INSTALADO DE FÁBRICA.
APLICACIONES	MS OFFICE 2016 (2016) OEM EN ESPAÑOL. 64 BTIS
ANTIVIRUS	INSTALADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, SE SUGIERE ESET, NO PODRÁ SER LICENCIA GRATUITA
COMPATIBILIDAD CON MICROSOFT	QUE CUMPLA CON LA CERTIFICACIÓN HCL DE MICROSOFT E INCLUYA ETIQUETA DE EQUIPO DISEÑADO PARA WINDOWS 10.

Cuando se requiera la contratación de prestadores de servicio para desarrollo de aplicaciones (programación), el licitante adjudicado deberá proporcionar equipo de cómputo, que les permita cumplir con las funciones encomendadas. En este caso deberán ser hasta 7 equipos con las siguientes características:

b)

Característica	Descripción
PROCESADOR	INTEL CORE i7 CON VELOCIDAD DE 2.0 GHZ O SUPERIOR AL MENOS QUINTA GENERACIÓN.
ARQUITECTURA	ARQUITECTURA PCI/PCI EXPRESS
MEMORIA RAM PRINCIPAL	16 GB DDR3 1866 Mhz/2133 Mhz o DDR4 2133 Mhz
DISCO DURO	2 DISCOS DUROS, 1 SSD DE 256 GB Y UN SEGUNDO DISCO DUROSATA III DE 1 TB O SUPERIOR.
UNIDAD ÓPTICA	UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

Característica	Descripción
AUDIO	AUDIO INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE ALTA DEFINICIÓN CON 2 CANALES ESTÉREO, CONECTOR DE SALIDA/AUDÍFONOS Y BOCINA INTERNA.
VIDEO	1 GB DDR5 DE MEMORIA DEDICADA O SUPERIOR (INDEPENDIENTE A LA MEMORIA PRINCIPAL).
TARJETA DE RED LAN	TARJETA DE RED 100/1000 Mbps. o superior
INALÁMBRICO	TARJETA P/RED INALÁMBRICA IEEE 802.11 B/G/N (WIRELESS) CON ANTENA EXTERNA. LA TARJETA DE RED INALÁMBRICA DEBERÁ ESTAR INSTALADA EN UN SLOT TIPO PCI O PCI EXPRESS Y DEBERÁ INCLUIR DRIVERS CERTIFICADOS PARA WINDOWS 10.
CHASIS	TIPO "SMALL FORM FACTOR".
ENSAMBLADO	TIPO TOOL-LESS EN LAS UNIDADES FÍSICAS INSTALADAS, SLOTS, Y CHASIS.
SLOTS	1 TIPO PCI, 1 TIPO PCI EXPRESS.
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	INSTALADO DE FÁBRICA CON CHAPA MECÁNICA O ELECTRÓNICA. SI ES MECÁNICA DEBERÁ INCLUIR EL CANDADO Y LLAVE.
MONITOR	MONITOR PLANO WIDESCREEN LED (OLED, AMOLED, Súper AMOLED) DE 19" (VISIBLES), DE 1440 X 900.
TECLADO Y MOUSE	TECLADO 104 TECLAS DISTRIBUCIÓN ESPAÑOL LATINOAMERICANO ESTANDAR, USB. MOUSE ÓPTICO LASER C/SCROLL, USB, 800 – 1600 DPI
SISTEMA OPERATIVO	MS WINDOWS 10 ENTERPRISE DE 64 bits OEM EN ESPAÑOL INSTALADO DE FÁBRICA.
APLICACIONES	MS OFFICE 2016 OEM EN ESPAÑOL, MS VISIO PRO 2016 AMBOS DE 64 BITS. STATA 14 (1 LICENCIA), ARGCIS 10.3 CON COMPLEMENTOS SPATIAL ANALYST Y 3D ANALYST (1 LICENCIA).
ANTIVIRUS	INSTALADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, SE SUGIERE ESET, NO PODRÁ SER LICENCIA GRATUITA
COMPATIBILIDAD CON MICROSOFT	QUE CUMPLA CON LA CERTIFICACIÓN HCL DE MICROSOFT E INCLUYA ETIQUETA DE EQUIPO DISEÑADO PARA WINDOWS 10

Cuando se requiera la contratación de prestadores de servicios que radiquen en el interior de la república, -el licitante adjudicado deberá proporcionar un equipo Laptop por prestador, que les permita cumplir con las funciones encomendadas remotamente. En este caso deberán ser hasta 12 equipos laptop con las siguientes características:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

c)

Característica	Descripción
PROCESADOR	INTEL CORE i5 CON VELOCIDAD DE 2.0 GHZ O SUPERIOR.CUARTA GENERACIÓN
MEMORIA RAM PRINCIPAL	8 GB DDR3 1600/1866/2133 Mhz
DISCO DURO	DISCO DURO SATA III DE 500 GB O SUPERIOR.
UNIDAD ÓPTICA	UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW.
AUDIO	AUDIO INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE ALTA DEFINICIÓN CON 2 CANALES ESTÉREO, CONECTOR DE SALIDA/AUDÍFONOS Y BOCINA INTERNA.
VIDEO	128 MB DE MEMORIA DEDICADA O SUPERIOR (INDEPENDIENTE A LA MEMORIA PRINCIPAL).
TARJETA DE RED LAN	TARJETA DE RED 100/1000 Mbps. o superior
INALÁMBRICO	TARJETA P/RED INALÁMBRICA IEEE 802.11 B/G/N (WIRELESS) CON ANTENA EXTERNA. LA TARJETA DE RED INALÁMBRICA DEBERÁ ESTAR INSTALADA EN UN SLOT TIPO PCI O PCI EXPRESS Y DEBERÁ INCLUIR DRIVERS CERTIFICADOS PARA WINDOWS 10.
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	TENER CAPACIDAD DE COLOCAR CANDADO DE SEGURIDAD, DEBERÁ INCLUIR EL CANDADO Y LLAVE.
MONITOR	MONITOR PLANO WIDESCREEN LED DE (OLED, AMOLED, Súper AMOLED) 15" (VISIBLES), CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 1440 X 900.
TECLADO Y MOUSE	TECLADO 104 TECLAS DISTRIBUCIÓN ESPAÑOL LATINOAMERICANO, USB. MOUSE ÓPTICO LASER C/SCROLL, USB. 800 – 1600 DPI
SISTEMA OPERATIVO	MS WINDOWS 8.1 ENTERPRISE DE 64 bits OEM EN ESPAÑOL INSTALADO DE FÁBRICA.
APLICACIONES	MS OFFICE 2016 OEM EN ESPAÑOL. 64 BITS
ANTIVIRUS	INSTALADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, SE SUGIERE ESET, NO PODRÁ SER LICENCIA GRATUITA
COMPATIBILIDAD CON MICROSOFT	QUE CUMPLA CON LA CERTIFICACIÓN HCL DE MICROSOFT E INCLUYA ETIQUETA DE EQUIPO DISEÑADO PARA WINDOWS 10.

Los licitantes deben presentar en su propuesta, escrito original en formato libre en el que manifieste que cuenta con los equipos para prestar el servicio y que será el responsable directo de su mantenimiento y que en los casos

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

en que algún equipo no pueda ser reparado en sitio, se obliga a sustituirlo por uno de características idénticas o superiores, en un plazo no mayor a cinco días naturales, sin afectar la funcionalidad requerida por el usuario y sin costo adicional para la CONAVI. Asimismo deberá presentar copia y original para cotejo, de la factura o facturas que acrediten la propiedad de los equipos de cómputo indispensables para la prestación del servicio, mismos que deberán considerar las características establecidas en el presente anexo, al menos un equipo por persona incluida en su propuesta. En caso de no ser propietario de los equipos deberá presentar copia y original para cotejo, del contrato de arrendamiento del equipo, respecto a las computadoras LAP TOP, la acreditación de la propiedad o de arrendamiento lo hará el licitante adjudicado cuando se requieran los equipos.

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a los siguientes requerimientos:

Nº Perfil	Importe Bruto mensual por perfil	Comisión por la prestación del servicio	Comisión en caso de requerirse tramitación de Viáticos y Pasajes Máximo 5%

El licitante adjudicado se obliga a mantener los importes mensuales por perfil establecidos, durante la vigencia del contrato, independientemente de que la CONAVI ejerza o no el monto total del presupuesto máximo. Cabe señalar que la comisión mensual por la prestación del servicio, aplica sobre el importe mensual de cada perfil requerido.

El precio será fijo a partir de la entrega de la propuesta y durante la vigencia del contrato y no estarán sujetos a ningún cambio.

Importe Total con letra antes de IVA:

Impresa en papel, membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.

Señalar por perfil la contraprestación bruta del personal a su cargo, las cargas patronales, el porcentaje de la comisión, precio unitario diario, mensual y total, exclusivamente en la moneda indicada en esta Convocatoria, a dos decimales, con número y letra, desglosando el Impuesto al Valor Agregado

El licitante deberá desglosar por perfil, la carga patronal de sus trabajadores, así como las prestaciones laborales que por Ley les corresponde, para fines de la CONAVI verifique el cumplimiento de los importes y conceptos establecidos en las Leyes aplicables en materia laboral y de seguridad social, por lo que en caso de que dichos importes o conceptos no se encuentren apegados a dichas Leyes, su propuesta será desechada.

Deberá ser clara y precisa.

En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello en la última hoja de la propuesta que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma, por lo que no podrá desecharse por esta causa.

Los precios cotizados por el servicio objeto de la presente adjudicación serán fijos.

Asimismo, se presenta el siguiente formato que forma parte del modelo proposición económica, el cual no es limitativo y podrá ser utilizado por los licitantes como referencia para elaborar sus propuestas siempre y cuando presente la información que se requiere.

El porcentaje de comisión cotizado en la presente adjudicación será referencial para la adjudicación del procedimiento, por lo que dicho precio se utilizará para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Tabla de Desglose de Carga Patronal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

Nº Perfil	Concepto	Retiro	Cesantía en edad avanzada y vejez	INFONAVIT	Impuesto sobre nominas	Vacaciones	Prima vacacional	Aguinaldo	Total cuota patronal	% de Carga patronal
1										
-										
-										
-										
5										

La propuesta económica deberá señalar el porcentaje de comisión por la prestación del servicio.

Los porcentajes de comisión descritas en la propuesta económica deberán ser fijas a partir de la entrega de la proposición y durante la vigencia del contrato las cuales no estarán sujetas a ningún incremento.

La retribución que la CONAVI otorgue al licitante adjudicado por la prestación de servicio, es la comisión mensual que se aplique por el importe bruto que a cada perfil corresponda, lo cual considera el ingreso neto y sus respectivas contribuciones; más las cargas patronales aplicables.

De manera adicional se pagará la comisión en caso de requerirse servicio por la tramitación de Viáticos y Pasajes que indique el licitante que resulte ganador, mismo que para este concepto, no deberá ser mayor al cinco por ciento. La vigencia de la propuesta debe ser de al menos 90 (noventa) días naturales.

LOS LICITANTES DEBEN COTIZAR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO.

Para efectos de evaluación económica, indicar el monto mensual de su propuesta desglosando el IVA considerando los requerimientos mínimos de personal con los importes que se indican en estos términos de referencia incluyendo las cargas patronales, así como el porcentaje de comisión por la prestación del servicio.

Se adjudicarán los montos mínimos y máximos establecidos en esta convocatoria a la cotización solvente más baja de porcentaje de comisión sobre el salario bruto más bajo por la prestación del servicio, cuando el mismo sea aceptable y conveniente para la CONAVI.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ A UN SOLO LICITANTE.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES.

Los licitantes deben presentar en su cotización carta con nombre y firma autógrafa de su representante o apoderado legal, en la que declare, que será responsable del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que le apliquen a cada uno de los requerimientos específicos que se realicen dentro del desarrollo del servicio.

MANIFESTACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

Escrito en el que el licitante manifieste una dirección de correo electrónico, en caso contrario, deberán indicar en el escrito que no cuenta con el mismo.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

Los licitantes deberán entregar una carta en papel membretado, con nombre firma autógrafa de su representante o apoderado legal, en la que declare que en caso de resultar adjudicado, se compromete a adquirir una póliza de responsabilidad civil, o un seguro de daños a terceros, por los daños o perjuicios que sus empleados u otros por motivo del suministro de los bienes o prestación de los servicios pudiera causar a los bienes muebles o inmuebles o a los servidores públicos de la CONAVI, por la cantidad equivalente al 10% del monto mínimo adjudicado antes de I.V.A., si los daños o perjuicios exceden ese importe la empresa se hará cargo de ellos.

PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN

La CONAVI en todo momento podrá efectuar las visitas de inspección cuando lo considere necesario, en el domicilio del licitante adjudicado y en las que se solicitará la documentación que acredite la formalidad en la constitución del negocio.

Condiciones de pago.

La CONAVI no otorgará ningún anticipo.

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, considerando el porcentaje de comisión, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura y previa recepción de los servicios, en las cantidades y calidades solicitadas, a entera satisfacción de la CONAVI a través de escrito de aceptación de los servicios firmado por el servidor público responsable de dar seguimiento y vigilar el cumplimiento del contrato, contando con los entregables de cada una de las áreas requirentes.

Dicho pago se realizará a través de transferencia electrónica.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento que en su caso pudiera incurrir el licitante adjudicado respecto a la prestación de los servicios que integran el contrato.

MONEDA EN QUE SE DEBE COTIZAR

El costo de la prestación del servicio deberá indicarse en Pesos Mexicanos (\$), indicando que el precio es fijo durante la vigencia del contrato y que contempla todos los gastos para su realización y desglosando el IVA. Los licitantes deberán indicar la vigencia de su cotización.

SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

En cuanto al seguimiento y cumplimiento de los entregables administrativos correspondientes, serán revisados por la Subdirección de Recursos Humanos y, en cuanto a la supervisión técnica y operativa, será responsabilidad del Titular del área requirente, donde presten sus servicios los trabajadores del licitante adjudicado.

COSTOS ADICIONALES.

La CONAVI no será responsable por ningún motivo por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el licitante como consecuencia de la preparación de las propuestas, derivados de la presentación de las mismas o por la entrega del contrato.

El licitante adjudicado será el único responsable como patrón único entre él y el personal que utilice para llevar a cabo la prestación del servicio objeto de la adjudicación, así como para dirimir cualquier dificultad o conflicto que pueda surgir entre el licitante adjudicado y el personal que utilice.

DEDUCCIONES AL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

En caso que el licitante adjudicado incurra en incumplimiento parcial o deficiente respecto a los conceptos que integran el contrato, acepta que la CONAVI, realice deducciones por un monto del 2% del importe del servicio no prestado oportunamente, al pago de los servicios con motivo del incumplimiento, de conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley y 97 de su Reglamento.

En el entendido de que el límite para la aplicación de deducciones será del 10% del monto del contrato de la presente adjudicación, y que una vez que se rebase dicho límite, la CONAVI podrá cancelar total o parcialmente el servicio no entregado o bien rescindir el contrato.

La aplicación de las deducciones establecidas, es independiente de la aplicación de penas convencionales por motivo de la prestación por atraso, así como de los daños y perjuicios que pudiesen derivarse del incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

VICIOS OCULTOS.

El licitante que resulte adjudicado quedará obligado ante la CONAVI a responder de los defectos y/o vicios ocultos del bien o servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en esta adjudicación, en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

PERIODO DE EJECUCIÓN

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ANEXO No. 3
ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**(PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA)****COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA****Av. Presidente Masaryk, No 214, primer piso****Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580****Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.**

Ciudad de México, a ____ de ____ 2016

Lic. René Conde Ayala**Coordinador General de Administración****Presente**Por medio del presente el C._____, como representante legal de la empresa:
_____.

Manifiesto que he leído la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional **No. LA-006QCW001-E48-2016**, para la “**Contratación de Servicios Especializados con Diversas Áreas de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**”, que comprendo su contenido y alcances y los acepto en todos sus términos.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, quedo de usted.

PROTESTO LO NECESARIO

REPRESENTANTE LEGAL**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.**

ANEXO No. 4
CARTA DE ACREDITACION

(PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA)

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Av. Presidente Masaryk, No 214, primer piso
Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580
Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2016.

Lic. René Conde Ayala
Coordinador General de Administración
Presente

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. **LA-006QCW001-E48-2016**, para la “**Contratación de Servicios Especializados con Diversas Áreas de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**”, a nombre y representación de: poner los datos del licitante.

Licitación No. _____	
Domicilio, Calle y número: _____	
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____	Fax: _____
Correo Electrónico: _____	Registro Federal de Contribuyentes: _____
No. de la Escritura de su acta constitutiva: _____ De fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____	
Descripción del objeto Social: _____	
Reformas al acta constitutiva: _____	
Fecha y número de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del acta constitutiva y en su caso de sus reformas _____	
Relación de Accionistas: _____	
Nombre del Apoderado o Representante: _____	
Domicilio del Representante: _____	
No. de la Escritura Pública mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____	De fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____	

PROTESTO LO NECESARIO

REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO No. 5
ESCRITO DE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA**(PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA)****COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA****Av. Presidente Masaryk, No 214, primer piso****Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580****Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.**

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2016.

Lic. René Conde Ayala**Coordinador General de Administración****Presente**

Por medio del presente me permito manifestar bajo protesta de decir verdad en relación con la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional **No. LA-006QCW001-E48-2016**, para la **“Contratación de Servicios Especializados con Diversas Áreas de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)”**

Que la empresa (poner el nombre de la empresa licitante) es de nacionalidad mexicana de conformidad con el artículo 35 del Reglamento.

Lo anterior lo hago constar para los fines a que den lugar.

PROTESTO LO NECESARIO

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: tratándose de personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO No. 6**ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY.****(PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA)****COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA****Av. Presidente Masaryk, No 214, primer piso
Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580
Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.**

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2016.

**Lic. René Conde Ayala
Coordinador General de Administración
Presente**

En relación a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional **No. LA-006QCW001-E48-2016**, para la **“Contratación de Servicios Especializados con Diversas Áreas de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)”** y en cumplimiento a la convocatoria establecida para participar en esta Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional manifiesto a usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que la empresa: _____, no se encuentra en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la Ley, como impedimentos para presentar Propuestas o Celebrar Pedido alguno.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO No. 7
ESCRITO DE INTEGRIDAD

(PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA)

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Av. Presidente Masaryk, No 214, primer piso
Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580
Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2016.

Lic. René Conde Ayala
Coordinador General de Administración
Presente

Por medio del presente me permito manifestar bajo protesta de decir verdad en relación con la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional **No. LA-006QCW001-E48-2016**, para la **“Contratación de Servicios Especializados con Diversas Áreas de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)”**, que la empresa: _____, en forma directa o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de este organismo induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior lo hago constar para los fines a que den lugar.

PROTESTO LO NECESARIO

REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO No. 8
MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA
O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

(PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2016.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Av. Presidente Masaryk, No 214, primer piso
Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580
Delegación Miguel Hidalgo
Ciudad de México.

Lic. René Conde Ayala
Coordinador General de Administración
Presente

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(1)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

* (1) Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>.

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido

ANEXO No. 9
PROPUESTA ECONÓMICA

(PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA)

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Av. Presidente Masaryk, No 214, primer piso
Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580
Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2016.

Lic. René Conde Ayala
Coordinador General de Administración
Presente

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a los siguientes requerimientos:

Nº Perfil	Importe Bruto mensual por perfil	Comisión por la prestación del servicio	Comisión en caso de requerirse tramitación de Viáticos y Pasajes Máximo 5%

El licitante adjudicado se obliga a mantener los importes mensuales por perfil establecidos, durante la vigencia del contrato, independientemente de que la CONAVI ejerza o no el monto total del presupuesto máximo. Cabe señalar que la comisión mensual por la prestación del servicio, aplica sobre el importe mensual de cada perfil requerido.

El precio será fijo a partir de la entrega de la propuesta y durante la vigencia del contrato y no estarán sujetos a ningún cambio.

Tabla de Desglose de Carga Patronal

Nº Perfil	Concepto	Retiro	Cesantía en edad avanzada y vejez	INFONAVIT	Impuesto sobre nominas	Vacaciones	Prima vacacional	Aguinaldo	Total cuota patronal	% de Carga patronal
1										
-										
-										
-										
5										

La propuesta económica deberá señalar el porcentaje de comisión por la prestación del servicio.

Los porcentajes de comisión descritas en la propuesta económica deberán ser fijas a partir de la entrega de la proposición y durante la vigencia del contrato las cuales no estarán sujetas a ningún incremento.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

La retribución que la CONAVI otorgue al licitante adjudicado por la prestación de servicio, es la comisión mensual que se aplique por el importe bruto que a cada perfil corresponda, lo cual considera el ingreso neto y sus respectivas contribuciones; más las cargas patronales aplicables.

De manera adicional se pagará la comisión en caso de requerirse servicio por la tramitación de Viáticos y Pasajes que indique el licitante que resulte ganador, mismo que para este concepto, no deberá ser mayor al cinco por ciento. La vigencia de la propuesta debe ser de al menos 90 (noventa) días naturales.

PROTESTO LO NECESARIO

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 10

COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA

COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA PARA FORTALECER EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE _____, QUE SUSCRIBEN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. RENÉ CONDE AYALA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA CONAVI Y _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL LICITANTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES Y COMPROMISOS:

CONSIDERACIONES

- EL GOBIERNO FEDERAL SE HA COMPROMETIDO A IMPULSAR ACCIONES PARA QUE SU ACTUACIÓN OBEDEZCA A UNA CONDUCTA ÉTICA Y DE TRANSPARENCIA.
- QUE ES DE SU INTERÉS CONTAR CON EL APOYO, PARTICIPACIÓN, VIGILANCIA Y COMPROMISO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD.
- QUE LA FALTA DE TRANSPARENCIA ES UNA SITUACIÓN QUE DAÑA A TODOS Y SE PUEDE CONSTITUIR EN FUENTE DE CONDUCTAS IRREGULARES.
- ES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO MANTENER EL COMPROMISO DE LAS PARTES EN NO TRATAR DE INFLUIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CONDUCTAS IRREGULARES.
- SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INVOLUCRADAS, PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- REPRESENTA UN COMPROMISO MORAL, EL CUAL SE DERIVA DE LA BUENA VOLUNTAD DE LAS PARTES.
- LA SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA DE ESTE DOCUMENTO DE "COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA", NO SUSTITUYE A LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD QUE DEBE PRESENTARSE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI, INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DENTRO DE ESTE MARCO LOS FIRMANTES, ASUMEN LOS SIGUIENTES:

COMPROMISOS

I.- DEL LICITANTE

- INDUCIR A SUS EMPLEADOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA QUE ACTÚEN CON ÉTICA EN TODAS LAS ACTIVIDADES EN QUE INTERVENGAN Y CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS AQUÍ PACTADOS.
- ACEPTAR LA RESPONSABILIDAD DE SU ACTIVIDAD PARA CON LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO FEDERAL.
- ELABORAR SU PROPUESTA A EFECTO DE COADYUVAR EN LA EFICIENTE, OPORTUNA Y EFICAZ UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. ACTUAR SIEMPRE CON HONRADEZ, TRANSPARENCIA Y LEALTAD Y MANTENER CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE HAYA OBTENIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- DESEMPEÑAR CON HONESTIDAD LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EN SU CASO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.
- ACTUAR CON INTEGRIDAD PROFESIONAL CUIDANDO QUE NO SE PERJUDIQUEN INTERESES DE LA SOCIEDAD O LA NACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

- OMITIR ACTITUDES Y REALIZACIÓN DE ACTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA REPUTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O DE TERCEROS.

II.- DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

- EXHORTAR A SUS SERVIDORES PÚBLICOS QUE POR RAZÓN DE SU ACTIVIDAD INTERVENGAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA QUE ACTÚEN CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y CON ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD, INTEGRIDAD, EQUIDAD Y EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA TODOS LOS LICITANTES QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO Y CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS AQUÍ PACTADOS, ASÍ COMO A DIFUNDIR EL PRESENTE DOCUMENTO "COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA" ENTRE SU PERSONAL, Y TERCEROS QUE TRABAJEN PARA CONAVI QUE POR RAZONES DE SUS ACTIVIDADES INTERVENGAN DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- PROMOVER QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES APEGADOS AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CONAVI.
- EXHORTAR A SUS SERVIDORES PÚBLICOS A NO ACEPTAR ARREGLOS COMPENSATORIOS O CONTRIBUCIONES DESTINADAS A FAVORECER O A OTORGAR VENTAJAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN O EN LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.
- FOMENTAR QUE LA ACTUACIÓN DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS SEA EN TODO MOMENTO IMPARCIAL EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN Y SIN PERJUICIO DE LOS LICITANTES.
- PROMOVER QUE SUS SERVIDORES PÚBLICOS LLEVEN A CABO SUS ACTIVIDADES CON INTEGRIDAD PROFESIONAL, SIN PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y LA NACIÓN.

EL PRESENTE COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA SE FIRMA EN CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2016.

POR LA CONAVI

POR EL LICITANTE

El Coordinador General de Administración

(Nombre de la Empresa)

Lic. René Conde Ayala

Nombre y Cargo

ANEXO No. 11

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, (A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “CONAVI”) REPRESENTADA POR SU [*] Y POR LA OTRA [*], POR CONDUCTO DE SU [*], LICENCIADO [*], A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” Y CONJUNTAMENTE CON LA “CONAVI” SE LES DENOMINARÁN COMO LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. DE “CONAVI”, por conducto de su representante, que:

- I.1 Que es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, agrupado al sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio; Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, así como en el Acuerdo por el que se agrupan las Entidades Paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de febrero de 2013, la Comisión Nacional de Vivienda ha quedado agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- I.2 Su representante, está facultado para adquirir obligaciones en los términos y condiciones del presente contrato conforme a lo establecido en los artículos 13 fracciones XV, XX, XXV y 20 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día diez de febrero del año dos mil catorce, el cual entró en vigor al siguiente día de su publicación; así como con lo señalado en el numeral VII.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la “**CONAVI**”.
- I.3 Cuenta con los recursos presupuestales necesarios para cubrir el monto de este contrato, de conformidad con el oficio [*] de fecha [*], emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Coordinación General de Administración, para lo cual se ha señalado la partida No. denominada [*] “[*]” de su presupuesto de egresos.
- I.4 Que para los efectos legales que se deriven del presente contrato, señala como domicilio el ubicado en la Avenida Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11580.
- I.5 Que el procedimiento de Licitación Pública Nacional seleccionado para la celebración del presente contrato, se sustenta en lo dispuesto por los artículos; 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 BIS fracción I, 28 fracción I al 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los correlativos a su Reglamento.
- I.6 Que está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, según cédula de identificación fiscal con clave número **CNV060628PW6**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

II. De “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante, que:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

- II.1. Es una [*], legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en el testimonio de la escritura pública número [*], de fecha [*], pasada ante la fe del Notario Público [*] de [*], inscrita en el Registro Público de Comercio de [*], bajo el folio número [*].
- II.2. En su objeto social se encuentran los servicios [*] como los que son del interés de la “**CONAVI**” y cuenta con Registro Federal de Contribuyentes [*], cuyo Registro Patronal es [*].
- II.3. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, según consta en el testimonio de la escritura pública número [*], de fecha [*], pasada ante la fe del Notario Público [*] de [*], inscrita en el Registro Público de Comercio de [*], bajo el folio mercantil [*], mismas que no le han sido revocadas, ni en forma alguna limitadas.
- II.4. Ha ofrecido a la CONAVI proporcionarle los servicios a que se refiere el inciso I.3 de la Declaración anterior, conforme con lo pactado en este contrato y en sus anexos, así como con la normatividad, legislación y reglamentación de la materia aplicable.
- II.5. Cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, administrativa y financiera; los recursos humanos calificados y expertos necesarios y suficientes; así como la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, por lo que es patrón que reúne los requisitos a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.
- II.6. No se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7. Está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- II.8. Para efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en [*].
- II.9. Conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la normatividad y disposiciones jurídicas nacionales y extranjeras aplicables en la materia de contratación, a la fecha de celebración de este instrumento, así como el contenido de sus anexos.

Expuesto lo anterior, las partes celebran el presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.-“EL PROVEEDOR” se obliga ante la “**CONAVI**”, a prestarle eficaz y lealmente los servicios de su especialidad, descritos en los términos, condiciones y características que se señalan en el documento “Términos de Referencia y propuesta técnica y económica del Proveedor” que se anexan al presente instrumento marcado como Anexo 1. Al efecto se considerara el objeto de la presente contratación siguiente.

SEGUNDA.- En relación con lo expresado en la cláusula precedente, “**EL PROVEEDOR**” se obliga además a lo siguiente:

- a) Aportar por su cuenta todo el personal, así como todos los recursos, elementos, materiales, accesorios y equipos que se requieran para la correcta prestación de “**LOS SERVICIOS** ”;
- b) Prestar “**LOS SERVICIOS** ” conforme con los procedimientos más adecuados que la técnica aconseje y, en su caso, a las indicaciones que al efecto le determine la “**CONAVI**”;

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

- c) Tramitar por su cuenta o contar con las licencias, permisos, autorizaciones o equivalentes que se requieran para la realización de **"LOS SERVICIOS"**;
- d) Prestar **"LOS SERVICIOS"** auxiliándose del personal que esté debidamente capacitado y autorizado en términos de este contrato;
- e) Cumplir y vigilar que se cumpla estrictamente con las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables a la entrega de **"LOS SERVICIOS"**, y en el evento de que, por incumplimiento de dichas disposiciones, se impusiere a la **"CONAVI"** alguna multa o sanción, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cubrir, por su cuenta, el importe de éstas y a realizar de inmediato los trámites correspondientes, a fin de regularizar la situación creada;
- f) Ajustarse en la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, a las medidas de seguridad, horarios, días y otras especificaciones que la **"CONAVI"** determine, en caso de requerir el acceso a sus oficinas;
- g) Destinar el número suficiente de sus trabajadores y colaboradores, a efecto de que **"LOS SERVICIOS"** sean prestados con la debida oportunidad, eficiencia y seguridad, de manera que los intereses de la **"CONAVI"** queden debidamente protegidos. Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar a su personal, el equipo necesario para el debido cumplimiento de las obligaciones que para él derivan de este contrato;
- h) Atender puntualmente a las indicaciones que para el eficaz desempeño de **"LOS SERVICIOS"** reciba de la **"CONAVI"** a través de la persona o personas autorizadas al efecto. Asimismo, presentar a la **"CONAVI"**, en los términos de los anexos de este contrato, un reporte que contenga el estado que guarda la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, así como sus comentarios respecto a éstos;
- i) Poner en conocimiento de la **"CONAVI"**, inmediatamente y en forma escrita, cualquier hecho o circunstancia que pudiera traducirse en beneficio, daño o perjuicio de los intereses de la propia **"CONAVI"** a menos que la urgencia del caso requiera hacerlo por cualquier otro medio;
- j) Conservar en el lugar o lugares que la **"CONAVI"** le indique, los instrumentos o materiales necesarios para la adecuada prestación de **"LOS SERVICIOS"**, en caso de que así se requiera y en el entendido de que dichos instrumentos serán guardados bajo la exclusiva responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**;
- k) Guardar estricta confidencialidad y/o reserva sobre la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, asumiendo la responsabilidad que por daños y perjuicios se pudiera causar a la propia **"CONAVI"** o a terceros;
- l) Responder en términos de la legislación aplicable por negligencia en la prestación de los servicios materia de la contratación, o su inadecuada ejecución;
- m) Asistir a las reuniones que la **"CONAVI"** le convoque en sus oficinas, para tal efecto **"CONAVI"** avisará oportunamente al **"EL PROVEEDOR"** la fecha y hora correspondiente;
- n) Las demás que, en su caso, se contemplen en los anexos de este contrato.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar los servicios objeto de este contrato, el día [*] del año dos mil dieciséis y a concluir a más tardar el [*].

CUARTA.- IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS.- El importe total máximo que **"LA CONAVI"** en términos de este contrato cubrirá a **"EL PROVEEDOR"** por la entrega de **"LOS SERVICIOS"** puede ser hasta la cantidad de [*] ([*] pesos 00/100 M. N.), más el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado, equivalente a [*] ([*] pesos 00/100 M. N.), cantidades que hacen un total de [*] ([*] pesos 00/100 M. N.). Dicho importe no estará sujeto a ajustes, es fijo e incluye todos los gastos que se originen como consecuencia de la prestación de los

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

servicios objeto de este instrumento, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no tendrá derecho a mayor retribución por éste o algún otro concepto.

QUINTA.- FORMA, LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO.- **“LA CONAVI”** efectuará el pago a que se refiere la cláusula que antecede por la prestación de **“LOS SERVICIOS”**, la cantidad que resulte aplicable al servicios realizado, en el mes calendario correspondiente, siempre y cuando estos hayan sido prestados a entera satisfacción de **“LA CONAVI”** de la siguiente manera:

- a) La **“CONAVI”** se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR”** por la entrega de **“LOS SERVICIOS”** por toda la vigencia de este contrato y a entera satisfacción de la **“CONAVI”**, la cantidad de hasta [X] ([X] pesos 00/100 M.N.), adicionándosele el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

La cantidad que resulte será cubierta a **“EL PROVEEDOR”** por mensualidades vencidas de los servicios prestados en ese período, dentro de los veinte días posteriores a la presentación de la factura de **“EL PROVEEDOR”**, siempre y cuando resulten procedentes y la documentación de **“EL PROVEEDOR”** se haya presentado completa y correcta.

Las Partes convienen en que dentro del pago por la prestación de **“LOS SERVICIOS”**, en los términos de esta cláusula, quedan comprendidos todos los gastos directos e indirectos que **“EL PROVEEDOR”** tuviere que efectuar para la debida realización de la materia de este contrato y sus anexos, por lo que no tendrá derecho a recibir ninguna otra cantidad por concepto de gastos o expensas; acordándose que el monto de contratación será fijo durante toda la vigencia del contrato, por lo que no podrá sufrir ajuste alguno este instrumento.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no preste **“LOS SERVICIOS”** en materia del contrato conforme con lo previsto en este instrumento, y sin perjuicio de las sanciones expresadas en el mismo, la **“CONAVI”** podrá ordenar su reposición o corrección inmediata, misma que **“EL PROVEEDOR”** hará por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por ello.

La **“CONAVI”** efectuará el pago de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos relativos al Funcionamiento, Organización y Requerimientos de Operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), a través de la Tesorería de la Federación, mediante transferencias electrónicas de recursos a la cuenta bancaria señalada para tal efecto por **“EL PROVEEDOR”**, y de conformidad con las cantidades señaladas en los párrafos que anteceden, dentro de los plazos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez cumplidos los requisitos siguientes:

- A) Se acredite lo establecido en la cláusula Sexta del presente contrato, mediante la entrada al almacén a que la misma se refiere, y
- B) La entrega y aceptación de la Coordinación General de Administración de la **“CONAVI”**, de la correspondiente factura de **“EL PROVEEDOR”**.

Las partes están de acuerdo en que cuando alguno de los reportes que **“EL PROVEEDOR”** entregue, no cumpla con lo establecido en los anexos del presente instrumento, la **“CONAVI”** retendrá los pagos, hasta su completa satisfacción, en cuyo caso no existirá responsabilidad alguna para ésta.

Los impuestos que se deriven del pago, serán cubiertos por cada una de las partes, según corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato, se estará a lo dispuesto en el artículo 51 párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA.- ENTREGA, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES.- “EL **PROVEEDOR**” se compromete a entregar LOS SERVICIOS objeto de este contrato, a de la “**CONAVI**”, en el domicilio señalado en el apartado de Declaraciones, en los términos establecidos en los anexos de este instrumento jurídico para su verificación y, en su caso, aceptación.

Prevía verificación de que “**LOS SERVICIOS**” fueron efectivamente entregados y de que los requerimientos de sus entregables fueron cumplidos, la “**CONAVI**” a través de la unidad administrativa citada en el párrafo anterior, emitirá, en su caso, la aceptación de “**LOS SERVICIOS**” para efectos de procedencia del pago correspondiente.

SEPTIMA.- GARANTIA.- Para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del presente contrato en cualquiera de sus partes, así como de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, “**EL PROVEEDOR**” entregará a la “**CONAVI**”, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que se suscriba el presente contrato, póliza de fianza en moneda nacional por la cantidad de que constituye el 10% (diez por ciento) del importe total previsto en el primer párrafo del inciso a) de la cláusula Quinta de este contrato, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado, que garantice a ésta el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones que, “**EL PROVEEDOR**” asume con motivo del presente contrato, comprendiéndose entre éstas, la buena calidad de “**LOS SERVICIOS**”; la correcta y puntual prestación de los mismos; la devolución de las cantidades que la “**CONAVI**” le haya cubierto a “**EL PROVEEDOR**”, así como el reembolso por parte de “**EL PROVEEDOR**” a la “**CONAVI**” de los gastos en que incurra ésta en caso de que sea rechazado parte o la totalidad de “**LOS SERVICIOS**” por no cumplir con las cantidades, características y especificaciones que se contienen en los anexos de este contrato; el pago de las cantidades que resulten conforme con lo pactado en las cláusulas de este contrato, en especial las que se establecen en sus cláusulas Cuarta, Quinta y Décima Segunda; el pago de la cantidad derivada de los defectos o vicios ocultos de “**LOS SERVICIOS**” o de cualquier otra responsabilidad en que “**EL PROVEEDOR**” hubiere incurrido; así como el exacto cumplimiento de las demás obligaciones consecuentes a lo aquí convenido, a la buena fe, al uso o a la ley. Dicha póliza estará en vigor hasta 90 días naturales después de que la “**CONAVI**” acepte la totalidad de “**LOS SERVICIOS**”, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente y para su cancelación se requerirá la autorización previa y por escrito de la “**CONAVI**”.

Dicha póliza de fianza deberá ser expedida por institución autorizada conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, utilizando el formato que se le entregará a “**EL PROVEEDOR**” para tal fin.

En el supuesto de que las partes convengan prórrogas o esperas a “**EL PROVEEDOR**” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, “**EL PROVEEDOR**” deberá obtener la modificación de la fianza, por el importe del incremento o modificación correspondiente, de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LAS PARTES convienen en que el pago por la prestación de “**LOS SERVICIOS**”, queda condicionado a que “**EL PROVEEDOR**” entregue la garantía correspondiente.

“**EL PROVEEDOR**” deberá solicitar por escrito la devolución de la fianza una vez concluido “**EL CONTRATO**” y se haya elaborado el Acta Entrega Recepción.

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.- La “**CONAVI**” a través de la ([*]), tendrá la responsabilidad de inspeccionar y supervisar en todo tiempo la entrega de “**LOS SERVICIOS**” y de dar a “**EL PROVEEDOR**” las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución. Asimismo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar toda clase de facilidades y ayuda a los servidores públicos adscritos a la ([*]), para que puedan llevar a cabo la inspección y supervisión de que se trata.

Conforme a lo previsto en el párrafo que antecede, “**EL PROVEEDOR**” se obliga desde ahora a atender todas las observaciones o instrucciones que le hiciere la “**CONAVI**” y en el caso de que adujera alguna razón técnica o

jurídica para no hacerlo, deberá ponerla a la consideración de la **"CONAVI"**, mediante comunicación escrita, a fin de que ésta resuelva en definitiva.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a sustituir, alguna o algunas de las personas destinadas para la entrega de **"LOS SERVICIOS"**, cuando la **"CONAVI"** así lo solicite por escrito, en el entendido de que la nueva persona designada por **"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir con los mismos requisitos de experiencia y capacidad que tenía la persona originalmente destinada para la entrega de **"LOS SERVICIOS"**.

NOVENA.- MODIFICACIONES.- Ambas partes acuerdan en iniciar la entrega de **"LOS SERVICIOS "** a partir de la fecha de fallo, conforme con los términos y condiciones establecidos en el presente contrato y sus anexos, y a terminarlos a más tardar el (11).

Sin embargo, las partes previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento y a sus ampliaciones o prórrogas a solicitud expresa de **"EL PROVEEDOR"**, por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **"CONAVI"**, podrán modificar el contrato a efecto de ampliar la fecha para la entrega de **"LOS SERVICIOS "** o los anexos del presente instrumento jurídico. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio relativo observando en lo conducente lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y no procederá la aplicación de penas convencionales.

Durante la vigencia pactada y, en su caso, durante la ampliación o ampliaciones así como a su prórroga o prórrogas que al efecto se convengan, la **"CONAVI"** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo, entre otras causas, cuando no cuente con la autorización de la partida presupuestal correspondiente en términos de las disposiciones legales aplicables, mediante simple aviso escrito que dé a **"EL PROVEEDOR"** por lo menos con 10 días naturales de anticipación a la fecha respectiva.

DÉCIMA.- INFORMACIÓN.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a dar información a la **"CONAVI"**, sobre cualquier hecho o circunstancia que, en razón de **"LOS SERVICIOS"**, sea de su conocimiento y que pueda beneficiar a **"LA CONAVI"** o evitarle un perjuicio.

DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.- Las partes convienen en que los derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven de la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, se constituirán a favor de la **"CONAVI"** en términos de las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- En caso de atraso en los plazos pactados para la prestación de los servicios o entrega de los productos, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato y los anexos, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"LA CONAVI"** aplicará una pena del 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso, sobre el importe de los servicios no prestados en las fechas establecidas, sin incluir el IVA. Dicha pena no podrá rebasar el 10% del monto total del contrato antes del IVA.

Esta pena se aplicará como máximo durante 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha acordada para la prestación de los servicios y se aplicará de manera directa al pago de la factura que corresponda; después de este plazo **"LA CONAVI"** podrá rescindir el contrato y/o aplicar la fianza de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con alguna de las obligaciones contempladas en este contrato y en sus anexos o en caso de que lleve a cabo cualquier acto que vaya en contra o en detrimento de los derechos e intereses de la **"CONAVI"** respecto de los asuntos encomendados por la misma para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, así como con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones jurídicas aplicables, la **"CONAVI"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Ambas partes convienen que, para los efectos de lo estipulado en la cláusula Décima Tercera de este contrato, la **“CONAVI”** podrá determinar la rescisión de este contrato en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sujetándose al procedimiento de rescisión previsto en dicho precepto, acordando las partes que la rescisión del presente contrato que, en su caso derive, será de pleno derecho y en forma administrativa, sin necesidad de declaración judicial alguna, la cual sí será necesaria para el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** el que promueva la rescisión de la relación contractual.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaren **“LOS SERVICIOS”**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA CONAVI”** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- Si durante la vigencia del contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, la **“CONAVI”** podrá determinar la suspensión de la entrega de **LOS SERVICIOS** lo que bastará sea comunicado por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, procediendo la **“CONAVI”** al pago de **“LOS SERVICIOS”** efectivamente **ENTREGADOS**; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspensión, la **“CONAVI”** podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual.

En caso de una suspensión que obedezca a causas imputables a la **“CONAVI”**, esta deberá rembolsar además de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos no recuperables que haya erogado **“EL PROVEEDOR”** durante el tiempo de la suspensión, siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, previa aprobación por escrito de la **“CONAVI”**.

DÉCIMA SEXTA.- ANEXOS Y COMUNICACIONES.- Los anexos que se mencionan en este contrato, debidamente identificados con la firma de las partes se agregan a este instrumento como parte integrante del mismo. Asimismo, las partes se obligan a firmar todas y cada una de las páginas de este contrato y sus anexos.

Las Partes convienen que en el evento de que alguno o algunos de los términos y condiciones estipulados en las cláusulas de este contrato difieran o existiera cualquier discrepancia con los términos y condiciones previstos en los anexos a que se refiere el párrafo precedente, prevalecerán las primeras sobre los segundos, para todos los efectos legales correspondientes.

Adicionalmente, las Partes convienen en que las comunicaciones que se crucen, relativas al presente contrato, deberán dirigirse por escrito a las personas y domicilios siguientes, en el entendido de que dichas comunicaciones deberán ser suscritas por personal con facultades suficientes para tratar la materia a que se refieran:

Por parte de **“EL PROVEEDOR”** a la **“CONAVI”**:

A la atención del _____ de la **“CONAVI”**; o en su defecto, al titular de la Subdirección de Recursos Materiales, todos en Av. Presidente Masaryk 214, 1° Piso, Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Ciudad de México.

Asimismo, el _____ de la **“CONAVI”**, será el servidor público responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de este contrato, de manera coordinada con los servidores públicos indicados en el párrafo anterior.

Por parte de la **“CONAVI”** a **“EL PROVEEDOR”**:

A la atención de: , con domicilio en .

DÉCIMA SEPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- **“EL PROVEEDOR”** no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la **“CONAVI”**.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo anterior, **"CONAVI"** manifiesta desde ahora su conformidad para que **"EL PROVEEDOR"**, únicamente pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDADES.- **"EL PROVEEDOR"** se hace responsable ante la **"CONAVI"** de la conducta y eficiencia de la persona que, en su caso, destine para la entrega de **"LOS SERVICIOS"**. Igualmente, en el evento de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la ley le son atribuibles, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a la **"CONAVI"** o a terceros. Sin perjuicio de lo anterior, la **"CONAVI"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, o bien, exigir su cumplimiento haciendo en su caso efectiva la pena convencional respectiva en términos de la cláusula Décima Segunda del presente contrato.

Las partes convienen en que la **"CONAVI"** podrá exigir el cumplimiento de este contrato a **"EL PROVEEDOR"** conforme con lo expresado en esta cláusula, y en el evento de que continuaran los incumplimientos, podrá rescindir administrativamente este instrumento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía otorgada, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptima de este contrato.

En el evento de que **"EL PROVEEDOR"** hubiere faltado a la verdad en relación con lo expresado en el inciso II.4 de la declaración II de este contrato, la **"CONAVI"** dará por rescindido administrativamente este contrato, en la forma convenida en el mismo.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se constituye, por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones entre él y las personas que destine en la entrega de **"LOS SERVICIOS"**, además de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de dichos servicios y responderá, asimismo, de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a la **"CONAVI"** o a terceros, así como por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole, con motivo o como consecuencia de la prestación u omisión en la prestación de los referidos servicios, si el accidente es imputable a la persona o personas que destine **"EL PROVEEDOR"** para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, liberando a la **"CONAVI"** de cualquier responsabilidad al respecto.

"EL PROVEEDOR", por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente que en ningún caso se deberá tomar a la **"CONAVI"** como patrón sustituto, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se le llegare a fincar alguna responsabilidad a la **"CONAVI"** por ese concepto, **"EL PROVEEDOR"** le reembolsará a la **"CONAVI"** cualquier gasto en que, por tal motivo, incurriera ésta.

DÉCIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a guardar estricta confidencialidad del resultado de los servicios objeto del presente contrato y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a ellos.

"EL PROVEEDOR" reconoce que la información y documentación que la **"CONAVI"** le proporcione, son propiedad de la **"CONAVI"** y tienen carácter confidencial y/o reservado; por tal razón, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a guardar y mantener en absoluta confidencialidad toda la información, tangible e intangible, que llegara a obtener referente a la **"CONAVI"**, a sus clientes, proveedores o cualquier otro tercero para la entrega de **"LOS SERVICIOS"**, así como los resultados y/o productos derivados de su uso. Por lo que deberá mantener para sí y su personal, el secreto profesional a que está obligado **"EL PROVEEDOR"** por el desarrollo de las actividades encomendadas.

"EL PROVEEDOR" se obliga a utilizar la información confidencial y/o reservada únicamente para la realización y cumplimiento de este contrato, quedándole estrictamente prohibido divulgarla por cualquier medio a terceros o darle un uso diverso al establecido en este instrumento, ni aún a nivel curricular, salvo autorización previa y por escrito de la **"CONAVI"**.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitanet.gob>.

"EL PROVEEDOR" se obliga a manejar la información confidencial y/o reservada propiedad de la **"CONAVI"**, de sus clientes, proveedores, intermediarios financieros, autoridades o cualquier tercero, igual o mejor que su propia información confidencial.

"EL PROVEEDOR" deberá considerar en todo momento que la información que la **"CONAVI"** le proporcione para la prestación de **"LOS SERVICIOS"** o se genere con motivo de dicha prestación, puede estar clasificada como reservada y/o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas que de ella emanen, por lo que deberá extremar todas las medidas que sean necesarias para salvaguardar y mantener el carácter de dicha información.

La obligación de confidencialidad y/o reserva a cargo de **"EL PROVEEDOR"** a que se refiere esta cláusula, permanecerá vigente con toda su fuerza y vigor aún después de terminada la vigencia de este contrato, siempre y cuando la información confidencial y/o reservada no pase a ser del dominio público.

VIGÉSIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a defender a la **"CONAVI"**, sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que **"LOS SERVICIOS"**, o el resultado de éstos, constituyen trasgresión a algún derecho de autor, o bien, invasión u otra trasgresión a alguna patente, marca, licencia, o que viola registro de derechos, o cualquiera otro relativo a la propiedad intelectual, siempre y cuando la **"CONAVI"** le dé aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo la **"CONAVI"** deberá entregar la información y asistencia del caso o establecer las causas por las cuales esté impedida de proporcionarlas. En este mismo supuesto, la **"CONAVI"** se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **"EL PROVEEDOR"** pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de la **"CONAVI"**, con o sin intervención de **"EL PROVEEDOR"**, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada la **"CONAVI"**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero, pero no será responsable por ninguna cantidad derivada de compromisos contraídos por el citado arreglo si ésta no cuenta con el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"** dado por escrito, el cual deberá otorgarse invariablemente dentro de los cinco días posteriores a aquel en que tenga conocimiento del pretendido arreglo.

En todo caso, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a tomar las medidas necesarias para que la **"CONAVI"** continúe recibiendo **"LOS SERVICIOS"** en los plazos y condiciones convenidos.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.- Será opcional para la **"CONAVI"** y para **"EL PROVEEDOR"** que, en caso de presentarse desavenencias derivadas del cumplimiento en la prestación de **"LOS SERVICIOS"** contratados, acudan a substanciar el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en los artículos 126 a 136 de su Reglamento, mediante solicitud por escrito a la Secretaría de la Función Pública, la cual además de contener los elementos establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en términos del artículo 128 del Reglamento de la LAASSP, deberá incluir lo siguiente:

- a) Hacer referencia al objeto del contrato,
- b) Señalar la vigencia del contrato,
- c) Indicar el monto total del contrato; y
- d) Adjuntar copia del contrato y convenios modificatorios que en su caso existan del mismo. Estos instrumentos jurídicos deberán contar con las firmas de Las Partes que los suscribieron.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los servicios objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como al Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Las partes convienen que para la interpretación y cumplimiento judicial de este contrato, se someten a los tribunales competentes con jurisdicción en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en virtud de cualquier otro domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato por quienes intervienen, lo firman de conformidad en dos ejemplares en la Ciudad de México, XXX día del mes de XX del año dos mil dieciséis, conservando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

POR LA "CONAVI"

POR "EL PROVEEDOR"

**SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

LIC. JOSÉ RAMOS BARRAGÁN

LA FIRMA QUE ANTECEDE, CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN EL [*] DE [*] DE DOS MIL DIECISEIS, POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, Y POR LA OTRA [*], POR CONDUCTO DE [*].

ANEXO 12

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ciudad de México, a (Día, mes y año de emisión de la póliza)

(Razón social de la afianzadora) SE CONSTITUYE FIADORA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, HASTA POR LA CANTIDAD DE (Señalar cantidad en número y letra), PARA GARANTIZAR POR SU FIADO (Nombre completo del licitante, domicilio y R. F. C.), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO No. (Citar número del contrato) CELEBRADO EL (citar día, mes y año de firma del contrato), POR UN IMPORTE DE (Señalar con número y letra el importe del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado), QUE TIENE POR OBJETO: (Transcribir el objeto previsto en la cláusula primera del contrato).

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA AFIANZADORA DECLARA QUE LA FIANZA OBJETO DE ESTA PÓLIZA LA OTORGA: ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. ACEPTANDO QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.

ASINTIENDO QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO, AUN CUANDO ESTAS HAYAN SIDO AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE E, INCLUSIVE, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO.

1. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FORMULACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL PEDIDO O CONTRATO SE DEBE OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA

2. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL LICITANTE Y ESTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA ENTIDAD DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA.

3. ACEPTANDO EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SU FIADO, SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN EN EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, POR LO QUE SE SOMETE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 282, 283, 284 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y RENUNCIA A LOS BENEFICIOS Y OTORGA EL CONSENTIMIENTO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY EN CITA.

4. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL PEDIDO O CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA;

5. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA.

ASIMISMO, LA AFIANZADORA RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 2814, 2815, 2817 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

Nombre Cargo y firma de quien suscribe por parte de la Afianzadora